**ACTA Nº 1125**

**(Sesión Ordinaria)**

**Fecha :** Martes 05 de Junio de 2018.

 **Asistencia :** Sr. Rodrigo Martínez Roca, Alcalde. Sra. Ilse Ponce Álvarez, Concejala.

 Sra. Karen Ordóñez Urzúa, Concejala.

 Sr. Iván Durán Palma Concejal.

 Sr. Fernando Aranda Barrientos, Concejal.

 Sr. Oscar Salazar Catalán, Concejal.

 Sr. Ricardo Castro Salazar, Concejal.

 Sr. Leonel Bustamante González, Secretario Municipal.

 Srta. Pamela Zúñiga Reyes, Secretaria de Actas.

**Invitados :** Sr. Jorge Rivas Carvajal, Asesor Jurídico.

 Sr. Cristian Palma Balladares, Director SECPLAN.

 Sra. Marjorie Choupay Núñez, Directora Control.

**Tabla :**  1.- Acta Sesión Ordinaria Nº 1124 de fecha Martes 15 de

 Mayo de 2018.

 2.- Audiencia a Sindicato Nº 1 B.A.T. (Sr. Mauricio Ossandón).

 3.- Regularización Áreas de equipamiento.

 4.- Informe de proyectos en estudio preinversional, en diseño, en

 licitación y en ejecución.

 5.- - Acuerdo para contratar Licitación “Mejoramiento Plaza de

 Armas de Casablanca”, ID 5300-13-LR18.

 - Acuerdo para contratar Pólizas de Seguros para Flota de Vehículos Municipales.

 6.- Informe final de Investigación Especial Nº 159 de 2018,

 Contraloría.

 7.- Varios.

 7.1.- Alcalde, entrega de informes.

 7.2.- Carta de agradecimientos, Sr. Pedro González Naranjo.

 7.3.- Carta, Srta. Karla Montt G.

 7.4.- Carta, Sr. Fernando López C.

 7.5.- Informe pendiente, Concejal Sr. Iván Durán P.

 7.6.- Informe pendiente, Concejal Sr. Iván Durán P.

 7.7.- pendiente, Concejal Sr. Iván Durán P./ Concejal Sr. Oscar

 Salazar C.

 7.8.- Observación, Concejal Sr. Oscar Salazar C.

 7.9- Observación, Concejal Sr. Iván Durán P.

 7.10.- Temas, calles de Quintay.

 7.11.- Solicitud, Concejal Sr. Fernando Aranda B.

 7.12.- Solicitud, Concejal Sr. Fernando Aranda B.

 7.13.- Agradecimientos, Sr. Daniel Galaz C.

 7.14.- Carta, vecinos Lagunillas.

 7.15.- Agradecimientos, Concejala Sra. Ilse Ponce A.

 7.16.- Consulta, Concejala Sra. Ilse Ponce A.

 7.17.- Consulta, Concejal Sr. Ricardo Castro S.

 7.18.- Consulta, Concejal Sr. Ricardo Castro S.

 7.19.- Molestia, Concejala Srta. Karen Ordóñez U.

 7.20.- Solicitud, Concejala Srta. Karen Ordóñez U.

7.21.- Solicitud, Concejala Srta. Karen Ordóñez U.

 7.22.- Solicitud, Concejala Srta. Karen Ordóñez U.

 7.23.- Consulta, Concejal Sr. Oscar Salazar C.

 7.24.- Observación, Concejal Sr. Oscar Salazar C.

 7.25.- Agradecimientos, Concejal Sr. Fernando Aranda B.

En nombre de Dios, la Patria y de Casablanca se da inicio a la Sesión siendo las 09:09 Hrs.

**1. ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 1124 DE FECHA MARTES 15 DE MAYO DE 2018.**

Alcalde Sr. Martínez, somete a observación acta anterior Nº 1124 Ordinaria de fecha Martes 15 de mayo de 2018. Al no haber observaciones, se da por aprobada dicha acta.

**2. AUDIENCIA A SINDICATO Nº 1 B.A.T. (SR. MAURICIO OSSANDÓN).**

Alcalde Sr. Martínez, informa que vendría al concejo el sindicato Nº 1 donde estaría don Mauricio Ossandón, pero vino el sindicato Nº 3. Señala que les pidieron una audiencia de parte de los sindicatos de la 1 y 3 de la Compañía de Tabacos que funciona en Casablanca hace varios años; es una Compañía que aporta mucho en los temas sociales a la comuna, y además tiene una patente bastante importante que paga en nuestra localidad. Señala que, durante los últimos años han ido saliendo nuevas leyes del tabaco, y hoy en día se está trabajando en una segunda ley en los últimos cuatro a cinco años, lo que va a afectar de una manera muy fuerte la posibilidad de que esta empresa siga funcionando en Chile. Informa que se han aumentado los impuestos, lo que se ha transformado durante el tiempo en un aumento de contrabando de cigarros, donde como comunidad les afecta directamente porque hay más de doscientos cincuenta trabajos directos de casablanquinos, más los trabajos indirectos de mucha gente de Casablanca que trabajan en la Compañía de Tabaco. Comenta que, es por eso que el municipio durante los últimos seis años ha dado un apoyo importante a esta empresa, porque en definitiva todos saben que el cigarro hace mal, pero la forma de trabajar en el no consumo de cigarro, es enseñarles a los niños desde chicos que hace mal, y los grandes que se den cuenta que hace mal, no poniéndole mayor cantidad de impuesto, porque eso significa finalmente mayor aumento en el contrabando y la gente sigue fumando igual. Cede la palabra al Sr. Alfonso Cofré, Presidente del Sindicato Nº 3 de Chiletabacos.

Sr. Cofré, da las gracias al Alcalde y a todos los miembros del concejo municipal por recibirlos, y poder exponer el problema que tienen hoy, donde como bien decía el Alcalde BAT, o la antigua Chiletabacos que todos muy bien conocen. Señala que vienen en representación de los sindicatos Nº 1 y Nº 3, y quieren presentar una carta que han diseñado, para que la gente conozca un poco lo que están viviendo, lo cual ha sido complicado y que los va a perjudicar a largo plazo en el fondo. Procede a dar lectura: “ como algunos saben, se está discutiendo se está discutiendo una nueva ley de tabaco en el Congreso, si se aprueba tal cual como está, es seguro que la producción en cigarrillos en Chile se acaba, y que la empresa importe todos los productos que se vendan en Chile. Al respecto venimos a hablar con Uds., por dos motivos. El primero, es darle a conocer el impacto que una eventual aprobación de este proyecto tendría para la comuna de Casablanca; el segundo motivo es derechamente pedirles apoyo para impedir que siga adelante, tenemos varias razones fundadas de porqué esta es una mala ley, que no logra el objetivo que persigue, que es mala para nosotros, para la comuna y también para el país (aportan un 78% casi de impuesto al país, la cantidad de cigarros que se vende son a nivel nacional más de diez millones de cigarros que venden, por tanto los impuestos que hoy se están pagando son bastante, y los que se dejan de pagar por el tema de contrabando que es uno de los problemas más grande que se tiene hoy en Chile) La fábrica de Casablanca, es una planta tecnológicamente muy avanzada y la más importante de América, a diferencia de muchas filiales de BAT en el mundo, en Chile el modelo de negocio está presente en toda la cadena de valor, desde el cultivo y procesamiento del tabaco en la planta de San Fernando, la manufacturación de cigarrillos en la fábrica de Casablanca hasta la distribución a 23.000 puntos de venta. Es importantísimo contarles que cuando baja la producción del tabaco legal, es el comercio ilícito y las mafias las que toman la demanda de los cigarrillos. Las personas que deciden de forma autónoma fumar, no van a dejar de hacerlo si existen menos cigarros legales en el comercio, simplemente esta demanda es satisfacer por el comercio legal. En resumen, prohibir la producción de cigarros legales, es entregar un negocio a las mafias con impactos en la seguridad ciudadana, y por supuesto en la recaudación fiscal. Por contarles una cifra, de acuerdo a carabineros, PDI, Aduanas y el Servicio de Impuestos Internos, el comercio ilegal ha sufrido un aumento de más de 389%, el comercio ilegal pasó de 3,6% del 2012 a 22,3% en el 2017, y sigue aumentando. Volviendo a Casablanca, este proyecto de ley, puede dejar cesante a 550 trabajadores directos, de los cuales 212 tienen domicilio en la comuna de Casablanca. Hay además 57 personas de Casablanca que son empleadas de proveedores que dan servicio a la fábrica, como guardias, casino, transporte entre otros. En la fábrica nos hemos especializado, y por no decirlo, hemos ido trabajando y hemos ido ganando buenos beneficios para el desarrollo de nuestras vidas y la de nuestras familias. Hoy tenemos bastante incertidumbre y preocupación del futuro, hay muchos trabajadores que tienen hijos con enfermedades que si no estuvieran en la empresa no tendrían una ayuda. Tenemos hijos en la universidad y con crédito, tenemos deudas grandes en el sistema financiero que de tener estabilidad laboral podemos manejar relativamente bien, pero con esta ley se nos pondría la cosa cuesta arriba. Sumarle a esto, que la economía no se ve nada fácil buscar trabajo especialmente hoy día, por lo que decían, porque se han especializado en esto, simplemente no se visualizan haciendo otra cosa. La antigüedad promedio de los trabajadores, la fábrica es de trece años más menos, eso dice mucho, este otro dato también es de mucha relevancia para nuestra comuna, la fábrica contribuye directamente con 179 millones por concepto de pago de patentes y contribuciones a la comuna de Casablanca. El municipio de Casablanca dejará de percibir una cifra cercana a los cien millones anuales por concepto de pago de tributos y becas sociales, proveedores del servicio y de materias primas, muchos de ellos PIMES irán terminando sus contratos, con un impacto cercano a los 71 millones anuales. Procede a entregar un resumen para que lo analicen. Por qué es un mal proyecto, señala que el proyecto aprobado es muy perjudicial para todos quienes trabajan en lo relacionado al tabaco y es perjudicial para el país. Cuáles son los pilares fundamentales del proyecto, prohíbe la venta de cigarrillos que contengan cualquier tipo de aditivo o saborizante, como mentol, cacao u otros. Prohíbe venta de paquetes que contengan una cantidad menor a 20 cigarrillos, viene la cajetilla genérica, se tiene que utilizar el 85% de la superficie de una de las caras principales de la cajetilla, y el 100% de la otra, se podrá indicar únicamente el nombre de la marca, variante del producto, y nombre de la compañía. Nosotros estamos a favor de la salud pública, pero esta ley no va a bajar el consumo de cigarrillos, sino que le entregue al mercado solamente el comercio ilegal. Las personas de menos recursos que compran cajetilla de diez, no van a encontrar este producto en el comercio legítimo, y van a comprar estas mismas cajetillas pero de contrabando. Sobre la cajetilla plana, sin marca, sin diferenciación, Australia es el único país del mundo que ha implementado una medida como ésta, por ahí el 2012, de acuerdo con información que es pública y que podemos entregar hoy, en Australia menos gente está dejando de fumar, y el comercio ilegal aumentó en un 20%. Al respecto, comenta que Chile es un caso aparte, este tema es un verdadero flagelo, de acuerdo a Carabineros, la PDI, Aduana, el Servicio de Impuestos Internos, el comercio ilegal ha sufrido un aumento casi un 400%. Señala que, realmente el comercio ilegal se les fue de las manos a la autoridad, la fábrica aporta harto a contribuir a la policía, a la PDI, trabajo con ello directamente, lo que pasa es que el dinero es lo que manda hoy en día. Agradece por recibirlos y escucharlos.

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a don Cristian Sánchez.

Sr. Sánchez, hace su presentación, Cristian Sánchez, Presidente del Sindicato Nº 1 en el cual se tiene 272 trabajadores, de hecho pasaron los 250 y tienen cinco directores. Señala que también hay una comuna que también se ve muy preocupada y es Chimbarongo, lugar que se conoce por el mimbre, pero no es el mimbre que sostiene a Chimbarongo, porqué lo sabe, porque estuvo con los agricultores, hoy día los agricultores son el 80% el motor de Chimbarongo, dan más de 15 mil puestos de trabajo, que igual que Casablanca, el alcalde y su concejo está muy preocupado, porque directamente se han perjudicado, porque al salir esta ley, los agricultores no van a plantar, la fábrica se va a ir, y es muy fácil decir que pasan, pero no es llegar y pasar porque hay una inversión en hornos y en muchas cosas que se hicieron en el tiempo para poder plantar. Es por eso están preocupados como trabajadores, y una cosa que siempre hay que dejarlo en claro, no es que uno defienda la compañía como lo han dicho los Diputados y mucha gente, en esto el Senador Guido Girardi; lo que están defendiendo son puestos de trabajo, no están en contra de la salud pública sino que están a favor, pero hoy día hay que educar. Pero, si se va a la ley de transparencia, el Ministerio de Educación hizo una sola charla en un solo colegio en estos cinco años que llevan de incertidumbre. Entonces, qué quieren del concejo, pedirle que Casablanca ojalá se sienta representado por lo que les está pasando, y otra, dejar invitado al concejo y al Alcalde a que conozcan la fábrica por los trabajadores, explicándoles lo que pasa con una calidad genérica un cigarro genérico, que lo único que va a producir es más contrabando; y si hoy le dijeran que con esa ley la gente va a dejar de fumar, no lo cree, porque cree que todos van a Valparaíso y el contrabando está en las calles a una cuadra del Congreso, y con esto no está diciendo nada novedoso. Entonces, quiere dejar invitado al Sr. Alcalde y al concejo para que conozcan la fábrica con los trabajadores, quien les enseñarán en terreno cuál es el problema que tienen y que están viviendo, eliminar una cajetilla de diez cuántas máquinas hay, un cigarrillo genérico que no va a producir nada. Informa que participarán el 16 de junio con los agricultores, quienes los invitaron porque también van a conocer la realidad de ellos, Chimbarongo quizás se vea más perjudicada que Casablanca, da 15 mil puestos de trabajo. Insiste que hoy hay espacio para regular, cree que hay cosas que no pueden decir que la gente fume dentro de los autos, cree que eso no es tema de los sindicatos; pero sí una mala ley, ejemplo: las bolsas plásticas que todos aplaudieron, había bolsas que eran biodegradables que no las tomó en cuenta el Congreso, bolsas que eran importantes pero la gente va a quedar sin trabajo porque los diputados no tomaron conciencia con lo que pasa, y eso es lo que quieren, porque en el Senado nunca fueron escuchados los sindicatos. Es por eso, da las gracias al concejo y al Sr. Alcalde por ser escuchados.

Alcalde Sr. Martínez, ofrece la palabra.

Concejala Sra. Ponce, al respecto expresa todo el apoyo, conoce hace muchos años el trabajo de ellos, lo que respecta a ellos como concejales, si ayuda en que puedan hacer alguna reunión con los parlamentarios de su coalición, de todas maneras van a estar en contacto.

Concejala Srta. Ordóñez, agradece la exposición, también ha estado en contacto con algunos de ellos cree que con Cristian en más de una vez ha conversado, lo mismo, ofrecer el apoyo, están por apoyar el trabajo los sindicatos, y lo mismo que la concejala Ponce, también pueden hacer un trabajo con los parlamentarios. Pero, lo primero es reunirse con ellos, conocer el trabajo porque necesitan tener todos los argumentos para poder defenderlos como corresponde.

Concejal Sr. Durán, manifiesta que los comprende perfectamente, y sobre todo porque su papá también planta tabaco, y este año conforme a la ley hay varias personas que quedaron sin trabajo, hasta Parral, y por el clima obviamente para que se pueda secar bien. A ellos les pasan dineros para plantar y cosechar, y hoy día se van acumulando con deuda porque si hay descuentos que tiene los que tienen humedad. En cuanto a lo del gobierno, cree que el gobierno debiera hacer más charlas educativas en los colegios, que debiera invertirse más en lo que es educación, indistintamente que estén ellos que puedan vender, o sea alguno puede dirigir y discernir si es bueno o es malo. Y, en ese sentido habla a título personal y también con el concejal Oscar Salazar, todo el apoyo de ellos si es que requieren para poder hablar con parlamentarios también, para que puedan seguir su trabajo, no merme eso, pero que también se haga una buena labor educativa en los centros educacionales.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto, señala que sería fantástico, porque el más duro en todo esto es el Senador del Concejal Durán, el Sr. Girardi, quien ha sido de los senadores que se creen iluminados por el Señor, y determinan cómo tienen que vivir los chilenos en base a lo que ellos piensan, cada día atentan más contra las libertades. Y, cree que el hecho de fumar, es bueno que se les enseñe a los niños desde chicos; pero la libertad de las personas pasados los dieciocho años, para fumarse o no fumarse un cigarro mientras no moleste a la persona de al lado, es algo absolutamente voluntario. Así que, sería fantástico que el concejal Durán pudiera acercarse a su Senador y ver ese tema.

Concejal Sr. Durán, al respecto señala que tiene la mejor voluntad, pero con la forma que lo dice el Alcalde no es su Senador, cree que es un Senador de la República; entonces si el Alcalde quiere que vengan ellos y poder tener un buen dialogo, las partes del Alcalde irónicas, cree que no sirve en esta reunión.

Alcalde Sr. Martínez, ofrece la palabra.

Concejal Sr. Salazar, comenta tener un alcance sobre Girardi, quien siempre se ha fijado más en la salud, porque se sabe que el tabaco produce cáncer, se sabe que el Estado gasta mucho dinero en mejorar toda esa gente de la enfermedad. Cree que, de ahí donde Girardi hace esta presentación sobre la Chiletabacos.

Concejal Sr. Aranda, señala que en la cifra que quedaría de desempleo en el sector de Chimbarongo es cercana a los 20 mil, ya que conversando con un gerente de Chiletabacos, él le decía que la cifra era cercana a los 20 mil. Y, en relación a esta ley que de repente puede crear la cajetilla única de cigarros, lo cual significa que una sola máquina puede hacer miles y miles de cajetillas, y que no necesariamente se haría acá, sino que Brasil los puede hacer todo y traerlos. El cigarro igual va a seguir fumando la gente porque se va a importar, ahora el problema de salud que cree que hoy va a ser más grave cree que va a ser el tráfico del cigarro donde la gente va a fumar algo que no sabe que está fumando. Hoy los estándares de calidad de Chiletabacos en cigarrillo son bastante alto a nivel mundial, así que no se sabe muy bien hoy día qué es mejor, si dejar de prohibir los cigarros en Chile, que se fabriquen en Chile o permitir el tráfico que viene desde afuera; a Valparaíso en los cerros llegan cinco a seis contenedores a la parte alta con cigarrillos de contrabando, todos saben a dónde llega. Agrega que, comparte con la concejala Karen, como partido Socialista van a hablar con sus parlamentarios para que ellos tomen alguna referencia, y saber cómo se van a manifestar en el Congreso.

Sr. Sánchez, al respecto, como dato importante, se habló de Australia del 2012, informa que esa fábrica cerró, hoy día Australia no tiene fábrica, el consumo de tabaco no bajó y el contrabando aumentó. Por eso, reitera las gracias al Alcalde y al concejo, y esperan pronto tenerlos a todos en la fábrica, para en terreno explicarles la problemática.

Alcalde Sr. Martínez, ofrece la palabra.

Concejal Sr. Castro, se suma a las palabras de la mesa, y más allá con todo lo que tenga que ver con el tema de salud, hay un tema de familia que es muy de fondo. A modo de anécdota puede comentar que conoce a Mauricio Ossandón desde el primer día que entró a la fábrica, entonces también es un tema de familia, también un tema de edad ya que a cierta edad es muy difícil encontrar trabajo. Por tanto, que cuenten con su apoyo como lo señaló la concejala Ponce, en lo que puedan ayudar, y es súper importante que se hayan acercado a ellos como autoridades, y por supuesto que gustosos aceptan la invitación de poder visitarlos en terreno.

Alcalde Sr. Martínez, señala que siempre son buenas las intenciones de palabra, pero eso no es lo que pesa finalmente, entonces propone al concejo si estaría apoyando con una carta que mande el municipio como acuerdo del concejo en pleno, a quien corresponda, a los Senadores y Diputados que estén viendo este tema en específico, haciéndole presente el apoyo nuestro a la Compañía de Tabacos, lo que les va a significar como comuna en la cantidad de empleo que se van a perder, y decirles que en definitiva están apoyando el movimiento de los sindicatos para que esta compañía no cierre sus puertas y se les vaya.

Concejala Srta. Ordóñez, al respecto le parece algo concreto, y más allá de lo que puedan hacer, y así ellos se van hoy más tranquilos.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, aprobación de mandar la carta.

**ACUERDO Nº 3580:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda aprobar carta en apoyo a Sindicatos Nº 1 y Nº 3 de BAT, en relación a la nueva Ley del Tabaco.”

**3. REGULARIZACIÓN ÁREAS DE EQUIPAMIENTO**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a don Jorge Rivas, Asesor Jurídico.

Sr. Rivas, señala que existe la iniciativa por parte del municipio, en este caso liderado por la Dirección de Obras, en orden a regularizar algunas situaciones que tienen que ver con al menos tres inmuebles que están ligados acá, que corresponde a un inmueble que está en la Villa Comercio, otro también de la Villa Comercio, y otro en calle Matucana. En resumen, estos son retazos o franjas de terreno, que son aledañas a terrenos que son de particulares, que por una u otra razón han incorporado dentro de sus propios deslindes áreas que son de carácter municipal, y así se han sostenido por muchos años. La intención por parte nuestra y también por parte del director de Obras quien está liderando este tema, es regularizar con relación a la propiedad de esos bienes, para que efectivamente esas franjas de terreno que a veces no alcanzan a cubrir un metro de largo, se incorporen al predio al cual están accediendo y lo han hecho materialmente por años. Señala que, la intención ahora es hacer los estudios necesarios para poder transferir efectivamente la propiedad a los propietarios que están detentando eso como poseedores. Y, naturalmente como carácter responsable, no quiere tomar un acuerdo, si no antes proceder al estudio previo, y entregar todas las herramientas para poder después suscribir los contratos correspondientes. Entonces, la iniciativa en este minuto es informar al concejo que se van a hacer esos estudios, para efectos dé, en un futuro proceder a la regularización de los terrenos colindantes que ya mencionó.

Alcalde Sr. Martínez, plantea que sería importante que el abogado les asesorara y les apoyara esta iniciativa con los procedimientos que vienen acompañados a la compra y a la venta, y cuál es la jurisprudencia o el marco jurídico que avala esta venta.

Sr. Rivas, responde que justamente en eso están procediendo, porque quieren aclarar y tener ciento por ciento de certeza de que los pasos que van a seguir son los correctos.

Concejala Srta. Ordóñez, señala que por su parte está la voluntad de entregar esas áreas que son hoy día de equipamiento a los propietarios, porque entiende que son retazos bien pequeños que no significan para nada en el ámbito urbanístico; pero sí le gustaría que el abogado acompañará los antecedentes.

**4. INFORME DE PROYECTO EN ESTUDIO PREINVERSIONAL, EN DISEÑO, EN LICITACIÓN Y EN EJECUCIÓN**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a don Cristian Palma, Director de Secplan.

Sr. Palma, procede a entregar informe a los Sres. Concejales.

Señala que el concejal Aranda lo invitó a realizar un informe de la gestión que tienen hasta el momento. Señala que, en la primera página adjuntó cuales fueron las licitaciones del año 2017, para hacer una comparación de la base que tienen hasta la fecha. El año pasado, al 31 de diciembre de 2017, su Unidad ejecutó gastos por 698 millones de pesos, el año pasado en total se licitaron dieciocho iniciativas. Informa que, hoy a la fecha llevan once, con un monto de 934 millones de pesos. Respecto a los próximos proyectos a licitar, se tiene un tramo de pavimentación de calle Alejandro Galaz, segundo tramo, aún no se tiene el monto pero no puede ser más de cien millones de pesos por la línea de financiamiento.

Alcalde Sr. Martínez, indica al Sr. Palma que informe respecto a todos los proyectos que durante el 2018 ya se han hecho.

Sr. Palma, informa que de los proyectos realizados: el cierre perimetral de la cancha Los Maitenes; la sede social de La Viñilla; las dos canchas de tenis que se agregaron en el estadio; la habilitación oficina de Turismo en salón urbano; la habilitación de dos pozos de emergencia hídrica; la pavimentación del pasaje Violeta Parra; implementación de servicios de telefonía digital para la Municipalidad; la construcción de 365 nichos en el cementerio; dependiendo del acuerdo que tengan hoy el mejoramiento de la plaza de armas; la pavimentación de Alejandro Galaz en el primer tramo hasta Vicente Huidobro. En proceso de licitación tienen aceras por un monto de 40 millones de pesos, complementando las aceras que están trabajando hoy en día. Informa que el monto total será de 76 millones, una ya se ejecutó y la otra la tiene en licitación en este momento, próximo a cerrar el 9 de este mes. Respecto a los próximos a licitar, señala que son proyectos que están ya casi terminados por su Unidad, a licitar en los próximos dos meses, tienen pavimentación Galaz, complementando el proyecto de aceras en Del Roble, Maipú y Matucanca, la sede San Francisco; una mejora en el edificio consistorial que incluye el salón municipal; la remodelación de la segunda etapa del Museo de Casablanca (vitrina, información, etc.); la pavimentación de calle Santa Luisa que es un proyecto que está aprobado ya con financiamiento de la Subdere; adquisición de tres camionetas y un minibús que está pronto a licitar, ya se tiene el convenio firmado.

Concejala Srta. Ordóñez, respecto a la pavimentación de calle Santa Luisa, consulta si es el proyecto que venía de la Subdere junto con Santo Toribio; y si es financiamiento del año 2017.

Sr. Palma, responde que sí, pero se consiguió este año para las dos veredas. Agrega, la adquisición limpia fosas que es un proyecto Circular 33 que ya va a cumplir cuatro años; el año pasado por un tema que desconoce estaba en proceso de licitación, se iba a adjudicar, pero el gobierno anterior no lo adjudicó, y les quedaron de enviar el convenio marco para que lo licitaran directamente.

Alcalde Sr. Martínez, señala que, como le contaba a la gente en la reunión que tuvieron con la Gobernadora el día de ayer, a la gente especialmente de las zonas rurales, es súper importante tener el camión limpia fosas, proyecto que tienen hace cuatro años y que ya parece el cuento del tío, pero esperan que ahora puedan contar con él.

Sr. Palma, señala que a continuación, en los proyectos de etapa preinversional que son proyectos de montos mayores, que requieren aprobación del Ministerio de Desarrollo Social, y que son bien lentos donde hay que hacer harta gestión. Se tiene la conexión de Avenida Costanera con el hospital que es la prolongación de Portales en dos tramos, el primero que va desde Inés Parada hasta Avenida Costanera, y el resto Juan Verdaguer y Avenida Costanera dos tramos que debe andar cerca de los 800 millones de pesos. Respecto al recarpeteo de Lagunillas es un monto que está dentro de los 800 millones también, son tres kilómetros de asfalto; el diseño y ejecución de Galaz y Juan Verdaguer es su totalidad, reactualización, arborización, iluminación peatonal, hablan de un monto cercano a los 500 millones de pesos. Respecto al diseño y ejecución de la plaza Gabriela Mistral no siendo la plaza de armas, el monto es superior al que se tiene en la plaza de armas porque es una superficie mayor en 2000 metros cuadrado, y se está hablando de 600 millones de pesos.

Informa que, tienen que realizar la normalización el gimnasio municipal para obtener el RS está condicionado, van a instalar alrededor de 200 luminarias peatonales similares a las que tienen hoy, donde hay cuatro luminarias peatonales que están en prueba, van a generar una licitación para realizar esa ejecución, y también con financiamiento del Gobierno Regional la recuperación de los camarines y el cierre de la cancha Santa Bárbara, eso lo están realizando con un proyecto integral en toda la superficie del predio, tanto de la cancha como de la sede social. A continuación, en el informe aparece una página con la lista de los proyectos que tienen en gestión, diseño y reparación, es la nómina de los proyectos que están en proceso de diseño, pero todavía están en temas legales donde las propiedades y el financiamiento todavía están con algunas trabas que están tratando de resolver. Los primeros cuatro están en un color un gris un poco más claro que son los sellos y juntas y grietas de Constitución y Portales, la implementación de mobiliario de la Dideco que están casi terminándolo y la subdivisión predial de bomberos son proyectos que están pronto a pasar a la lista siguiente. A continuación, partiendo con la normalización eléctrica consistorial hacia abajo, es todo lo que está en etapa de diseño y reparación.

Alcalde Sr. Martínez, ofrece la palabra.

Concejala Srta. Ordóñez, expresa que le preocupa el tema de los alcantarillados, desde que es concejala viene pidiendo los estudios y avances, y entiende que a principio de año ya se le había entregado un informe. Consulta en qué situación se encuentran, porque se dice que están hoy día en etapa de gestión y diseño, al parece no han pasado a una segunda etapa, consulta cuál es la razón principal de los proyectos de alcantarillado respecto a la problemática que se tiene ahí.

Sr. Rivas, respecto al tema de los alcantarillados, hace años atrás se licitaron distintas empresas para que realizaran estudio de alcantarilladlo en distintas zonas de Casablanca. Señala que, dentro del desarrollo del estudio se fueron cumpliendo etapas, y llegó un momento en que desgraciadamente no se pudo seguir avanzando porque dentro del desarrollo de estos estudios se incorporaba la adquisición de predios donde se pudiera emplazar principalmente la planta de tratamiento. Además que había que ver el tema de la servidumbre que tenían que constituirse en ese minuto. Atendido lo anterior, es que suspendieron el desarrollo de estos estudios, y ahora en este minuto están en condiciones de retomar, de hecho hace un tiempo atrás se tomó un acuerdo para efectos de actualizar los estudios, y naturalmente tenían que contactar las empresas, tenían que revisar el tema contractual para ver cómo lo iban a desarrollar, y están próximos a terminar ese estudio, el estudio jurídico primero para poder renovar los contratos, y actualizar los estudios que están realizando en ese minuto para luego concluir la última etapa que es la número 4 de este proyecto para entregar todo armado. O sea, estima por lo menos de su parte la parte legal máximo unas dos semanas para poder cerrar este trámite con los contratos armados, y luego el proyecto de ejecución, una vez que estén autorizados, retomar y luego concluir.

Alcalde Sr. Martínez, agrega que ahí están los alcantarillados de Quintay que por razones obvias, y cree que por la razón que están acá a pesar de no ser un punto dentro de la tabla, y que le hubiera encantado que hubiese sido ordenado y lo hubieran podido citar como corresponde y hacerlo a través de un punto de tabla y no tocarlo en varios. Pero, está el alcantarillado de Quintay, Lagunillas, La Palmilla, Lo Orozco, La Playa, Lo Vásquez, La Viñilla y El Mirador, esos son todos los que están trabajando. Y, uno de los puntos por los cuales el alcantarillado de Quintay se atrasa es por el tema de las calles, lo cual se tocará después en puntos varios, respecto a la titularidad de quien es dueño de las calles.

Concejal Sr. Salazar, señala que faltó camino a Melipilla, ya que siempre la gente ha peleado por alcantarillado.

Alcalde Sr. Martínez, responde que eso no está dentro del proyecto todavía, porque están con el tema de El Mirador que es una parte importante de lo que hay entre la calle Del Roble donde está la escuela Manuel Bravo hacia el estero.

Concejal Sr. Durán, al respecto señala que ellos también han solicitado varias veces el alcantarillado, lo que queda de Chacabuco, desde Portales hacia el estero. Porque la vez pasada lo que manifestó la persona encargada que dijo que se pensaba para el 2019, por eso pregunta si es que está considerado.

Alcalde Sr. Martínez, responde que es lo que acaban de explicar, y claro que está considerado.

Concejala Srta. Ordóñez, en relación al alcantarillado, sigue echando de menos el estudio y prefactibilidad del alcantarillado de Las Dichas, y entiende que está como al final de las prioridades, pero le gustaría al menos visualizarlo.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto comenta que en eso la concejala Ordóñez tiene toda la razón, y tuvo unas reuniones con Esval hace un par de años atrás, y ellos se comprometieron gratuitamente hacer todo el diseño de Las Dichas, ya que tiene una condición distinta de muchas otras localidades rurales, porque tiene agua que llega a través de Esval. Y, ese es otro de los puntos que también van a tocar con la gente de Quintay, porque el problema más grande que se tenía en Quintay era la disponibilidad de agua, porque no se puede pensar en un alcantarillado hasta que no se tenga solucionado el problema de agua potable.

Concejala Srta. Ordóñez, respecto a la solución de alcantarillado en la Villa El Bosque, entiende que eso ha estado avanzando.

Sr. Palma, al respecto señala que se tiene un tema legal, y ver cuál es la línea de financiamiento que pueden utilizar para poder realizar la ejecución.

Concejala Srta. Ordóñez, consulta si entonces no va a ser posible avanzar con la propuesta que se había visualizado que fuera una planta más chica.

Sr. Palma, responde que el proyecto lo tienen en trámite en aprobación en el Servicio de Salud, el proyecto se tiene terminado, el tema es de dónde van a sacar el dinero para el financiamiento.

Concejal Sr. Durán, en relación a la recuperación de los camarines y cierre de la cancha de Santa Bárbara, se supone que se va a cerrar completa y se va a aumentar el sector de la cancha.

Sr. Palma, al respecto informa que están estudiando el cambio de la posición de la cancha, para que cumpla con la longitud de una cancha más parecido a profesional a como estaba antiguamente. Hoy está en diseño, recién se está haciendo el levantamiento de toda la cancha, y ver si mueven o no los juegos, si demuelen o no el radier que hay, están evaluando cual es la mejor opción que se tiene para la cancha, se está tratando el paño completo y no por separado.

Concejal Sr. Castro, agradece la exposición, y felicita a los funcionarios que componen la oficina de Secplan, porque pese a ser un grupo reducido, cree que con el resumen que tienen en sus manos, deben estar muy contentos con la labor que han realizado, pese a la cantidad de pocos funcionarios que son demuestran profesionalismo. Por tanto, felicita al equipo de trece personas que componen aproximadamente, y después en el resumen con más calma lo podrán explicar a través de sus medios, pero los deja muy contentos con lo que se está haciendo.

**5. - ACUERDO PARA CONTRATAR LICITACIÓN MEJORAMIENTO PLAZA DE ARMAS CASABLANCA ID 5300-13-LR18**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a don Cristian Palma, director SECPLAN.

Sr. Palma, informa que se tienen cuatro oferentes, de los cuales se tuvo una evaluación bastante reñida entre dos, en donde en la ecuación del plazo uno hizo una oferta por un plazo bastante más bajo que el otro, que era CYC, no pudo acreditar su experiencia, por lo que tuvo un 0% en la evaluación, y quedó tres puntos bajo en relación a DHP, que es la constructora que se estaría adjudicando la ejecución. Informa que, si bien DHP tiene el plazo máximo ofertado dentro de nuestras bases, tiene el valor más bajo en comparación a los otros casi 25 millones de pesos menos, y del monto que tenían disponible. Por lo tanto, por la evaluación quedaría DHP adjudicado.

Concejala Srta. Ordóñez, consulta cuál es la razón que la evaluación técnica de DHP es inferior a constructora CYC, ellos obtienen el 38% en la evaluación técnica, versus el 40%. Consulta a qué se refiere con la evaluación técnica, porqué obtuvo menos porcentaje que la otra propuesta.

Sr. Palma, al respecto responde que es porque baja un porcentaje en un currículum que se está solicitando, lo cual aparece en el informe final.

Concejal Sr. Castro, consulta si se garantiza algún mínimo de personas para ser contratadas en nuestra comuna, considerando que es una inversión bastante grande.

Sr. Palma, al respecto señala que dentro de las bases está establecido como mínimo 5%, DHP sugiere mayor porcentaje.

Concejala Sra. Ponce, una vez tomado el acuerdo consulta cuándo empezarían.

Sr. Palma, responde que en veinte días más, y el tiempo son 150 días.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar la adjudicación y contratación de la ejecución del proyecto mejoramiento plaza de armas de Casablanca, licitación ID 5300-13-LR18, por un monto de $438.828.000.- IVA incluido, en un plazo de 150 días corridos, a la empresa Daniel Andrés Hernández Pérez, R.U.T. 10.843.795-2.

**ACUERDO Nº 3581:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para contratar la ejecución del Proyecto "Mejoramiento Plaza de Armas de Casablanca", Licitación ID 5300-13-LR18, por un monto de $438.828.000.- I.V.A. incluido, en un plazo de 150 días corridos a la Empresa Daniel Andrés Hernández Pérez, R.U.T. Nº 10.843.795-2.”

**- Acuerdo para contratar Pólizas de Seguros para Flota de Vehículos Municipales.**

Alcalde Sr. Martínez, informa que hay una licitación de la cual necesitan la aprobación por parte del concejo, respecto de la contratación de las pólizas de seguro para la flota de vehículos de la I. Municipalidad de Casablanca. Cede la palabra a don Jorge Plaza, encargado de Movilización para que informe al respecto.

Sr. Plaza, informa que se realizó el llamado de licitación para la póliza de seguros de toda la flota de los vehículos municipales que son cuarenta y seis alumnos, se hace más necesario por el traslado de alumnos y funcionarios municipales. Informa que, se llamó a licitación, hubo cuatro empresas que no postularon, una quedó fuera porque no presentó anexos, otra postuló pero dejó vehículos fuera de la licitación, y al final la que quedó fue Compañía de Seguros Viña del Mar Liberty, que es la misma que está hasta el momento, si bien no es la más barata de las tres que se presentaron, pero es la que cumplió con todos los requisitos y asegura todos los vehículos.

Alcalde Sr. Martínez, ofrece la palabra a los Sres. Concejales, no habiendo consultas al respecto.

Somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar la adjudicación y contratación de pólizas de seguros para la flota de vehículos que la I. Municipalidad de Casablanca necesita, Licitación ID 4937-1-LP18, por el monto de 1.847, 09 U.F IVA incluido para el período de 24 meses a la empresa Liberty Compañía de Seguros Generales S.A. R.U.T. 99.061.000-2, conforme a bases aprobadas mediante decreto alcaldicio Nº 3120 de fecha 25 de abril de 2018.

**ACUERDO Nº 3582:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para la contratación de Pólizas de Seguros para la Flota de Vehículos de la I. Municipalidad de Casablanca, Licitación ID 4937-1-LP18, por un monto de 1.847,09 UF, I.V.A. incluido, para el período de 24 meses, a la Empresa Liberty Compañía de Seguros Generales S.A. R.U.T. Nº 99.061.000-2, conforme a Bases aprobadas mediante D.A. Nº 3120 de fecha 25 de abril de 2018.”

**6. INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN ESPECIAL Nº 159 DEL AÑO 2018 DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE VALPARAISO.**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra al Sr. Secretario Municipal.

Sr. Secretario Municipal, señala que se remitió a los Sres. Concejales el Informe Final de Investigación Especial Nº 159 de 2018, de la Contraloría Regional de Valparaíso el día jueves junto con las citaciones.

Alcalde Sr. Martínez, ofrece la palabra.

Concejal Sr. Durán, al respecto, para evitar y no ser ejemplo así como lo fue Viña del Mar, de las horas extras, no puede ser posible, y la Concejala Ordóñez también lo pidió la otra vez que hoy día se utilice el sistema digital y no de las firmas.

Alcalde Sr. Martínez, consulta si el concejal Sr. Durán hizo la presentación.

Sra. Choupay, responde que es confidencial, por lo tanto no se sabe quien hizo la presentación en Contraloría.

Alcalde Sr. Martínez, indica al concejal Durán, que no hay observaciones respecto a las horas extras en el informe, la información recae a atrasos. Cede la palabra a doña Marjorie Choupay.

Sra. Choupay, informa que efectivamente la información recae a atrasos del Administrador Municipal, donde la Contraloría observó que no se le hubieran hecho los descuentos pertinentes, sin perjuicio de que probablemente se va a pedir la reconsideración del informe; el Sr. Administrador ya hizo el reintegro que alcanzaba a $49.080.- o sea cinco horas de un total de tres mil y tantas horas trabajadas.

Alcalde Sr. Martínez, informa que lo otro que también se investigó fue todo el sistema del carro mortuorio, del funcionamiento del CCR; consulta a la Sra. Choupay, qué otro tema más.

Sra. Choupay, agrega que horas extras no solo del Sr. Barros, sino que eran seis directores de los cuales la Contraloría no hizo observación alguna.

Alcaldes Sr. Martínez, al respecto señala que ese bueno que lo sepan los Sres. Concejales porque se han preocupado en el municipio, de que las cosas se hagan bien y ordenadamente. Ofrece la palabra.

Concejala Sra. Ponce, al respecto le parece en cierto modo impresentable este tipo de quejas que hacen perder tiempo a los funcionarios, hacen perder tiempo a la gente que trabaja, por cinco horas que ya fueron repuestas, cinco horas que fueron por atraso, por algún error, entonces se hace perder tiempo a los funcionarios. Consulta a la Sra. Choupay, cuántas horas sacó, si fueron como tres mil decientas cincuenta horas.

Sra. Choupay, responde que era un 0,3% del total de horas trabajadas además, y por eso se va a pedir la reconsideración, porque como funcionarios municipales tienen un tope de horas diurnas que alcanza el 40%, si trabajan 50 solo les pagan 40 horas. Y, en el caso del Sr. Barros, generalmente mensualmente excede esas 40 horas, por lo tanto, las cinco horas de atraso, si bien la Contraloría ha dicho que no se pueden compensar de toda justicia no descontarle los atrasos que además corresponden a cinco segundos diarios. Por tanto tiene que hacer la devolución lo cual corresponde a $49.080.-

Concejal Sr. Aranda, señala que, sin individualizar a ninguna persona, cree que lo ha solicitado en ocasiones anteriores la posibilidad de tener relojes "biológicos", ya que todas las instituciones públicas hoy día están incorporando estos relojes para dar control de los funcionarios públicos, sin individualizar a nadie. Agrega que, esta queja, también la ha hecho presente a la directora de Salud por lo tarde que salen los vehículos de salud a las postas rurales. Por lo tanto, considera con el concejal Durán, que sí es necesario tener dispositivos digitales más modernos para hacer control de los funcionarios en distintos lugares.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que lo pensarán y revisarán. Ofrece la palabra.

Concejal Sr. Durán, al respecto piensa lo mismo que dice el concejal Aranda, ya que es la única manera para evitar estos comentarios. Aclara a la concejala Ponce, que cualquier persona puede hacer la denuncia, y no es pérdida de tiempo o no, eso está reglamentario a la ley, aclara que no hizo la denuncia. Pero, agradece al Alcalde, porque si lo nombra a él, significa que fiscaliza las cosas.

Concejala Srta. Ordóñez, señala que tiene en sus puntos varios nuevamente la petición del reloj biométrico, pero igual considera que es grave que este tipo de hechos no sean controlados o fiscalizados por la municipalidad, lo que en definitiva lo pone en riesgo también al Alcalde, por tener que velar por los recursos municipales que sean bien utilizados. Más allá de que sean seis, cinco o siete horas, esto no debería pasar, y obviamente hay que poner control. Para ello, en sus puntos varios tiene un par de peticiones que hará al respecto.

Concejal Sr. Castro, señala que tuvo la oportunidad de leer detenidamente todo el informe, y más allá de cinco o seis horas, en lo personal le consta que nuestro Administrador Municipal es una persona que está en terreno, lo deriva más a un tema de olvido a lo mejor. Pero, sábado y domingo es una persona que está en terreno, y no en oficina, y a lo mejor es un tema de olvido; pero están hablando de cinco horas de un aproximado de tres mil horas en el año, lo cual es lo mismo, pero el tema ya está subsanado.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto, informa que se hizo nuevamente una presentación, a fin de pedirle a Contraloría que reconsidere respecto al tema, y aunque sean pocas horas, son importantes. Cede la palabra.

Sr. Rivas, hace una aclaración con el acuerdo recién tomado, respecto de la compañía de seguros. La razón social está considerada de dos maneras, conforme a su R.U.T. la razón social es Liberty Compañía de Seguros Generales S.A. R.U.T. 99.061.000-2, se consignó en el informe de evaluación como compañía de seguros Viña del Mar Liberty, y en realidad la razón social la cual van a contratar es Liberty Compañía de Seguros General S.A. Aclara que el nombre se consigna como Viña del Mar para hacer referencia la sucursal.

**7. VARIOS**

**7.1. Alcalde, entrega de informes**

Alcalde Sr. Martínez, entrega informe al Concejal Iván Durán, del director de Obras sobre calle Del Roble esquina Diego Portales.

Entrega Memorando Nº 43 de encargado de oficina de Movilización para el concejal Iván Durán.

**7.2. Carta de agradecimiento, Sr. Pedro González N.**

Alcalde Sr. Martínez, informa carta de agradecimiento al municipio y al H. Concejo Municipal, en la cual se agradece por el aporte municipal que le hizo el Depto. Social Dideco, que en conjunto a las oficinas de Discapacidad, Jurídico, Control, Alcaldía y Finanzas hicieron el papeleo para obtener el financiamiento de $325.000.- que fue entregado para la compra de silla de ruedas eléctrica manual nueva la cual salió $650.000.- gracias al Alcalde y a la gente de su comuna. A la vez, solicita al Alcalde y a la mesa de concejo poder ver proyecto con los Deptos. de Obras y Secplac en el tema de los arreglos de algunas calles y veredas para el mejor desplazamiento con su silla por algunas calles y veredas en un futuro cercano, las cuales están dañadas y en mal estado perjudica su andar con su silla en especial con la que tiene un ángulo de subida de 13 cm. máximo el cual le perjudica en las subidas a las veredas que están dañadas en sus bajadas en calle Portales entre plaza y Av. O’Higgins, calle Chacabuco y Arturo Prat, desde la plaza hasta Arturo Prat, y calles aledañas, y también junto a las subidas de plaza de armas. Esperando una buena acogida a la solicitud, firma la carta Pedro Jesús González Naranjo.

**7.2. Solicitud de Bomberos de Quintay**

Alcalde Sr. Martínez, informa de una carta de bomberos, en la cual solicitan apoyo ya que desde hace más de dos años a la fecha la comunidad de Quintay, la Corporación de Amigos de Bomberos de Quintay tercera Compañía, se encuentra realizando una campaña para adquisición de un camión aljibe. Tras varios eventos y campañas han llegado a recaudar una suma cercana a 8 millones de pesos, cantidad insuficiente para adquirir el tan anhelado vehículo. Razón por la cual elevan la petición al Sr. Alcalde, a fin de que tenga bien colaborar con parte de los recursos necesarios para apoyarlos. En efecto solicitan se sirva concederles una subvención municipal especial a nombre del Cuerpo de Bomberos de Casablanca para la adquisición de un camino aljibe destinado permanentemente a la localidad de Quintay, la que podrán rendir en treinta días contados desde su recepción. En espera de una respuesta favorable a dicha solicitud, firma la carta Juan Carlos Marchant Henríquez. Comenta que este es un tema ya conversado y cree que en la comisión de finanzas se dispondrá doce o tres millones de pesos, que es lo que necesitan de diferencia para comprar camión en Quintay, eso ya está comprometido, solo falta que pase por la comisión de finanzas, a fin de que se aumenten los dineros para apoyar esta iniciativa.

**7.3. Carta, Srta. Karla Montt Gorziglia**

Alcalde Sr. Martínez, informa de una carta la cual procede a leer: “me dirijo a usted con la finalidad de exponer lo siguiente: el pasado viernes 25 de mayo, entre las 12:00 y 13:00 horas, tuve la oportunidad de oír un programa de la Radio “Ruta de Casablanca”, donde el concejal de la comuna, Iván Durán Palma, se ha permitido realizar comentarios mal intencionados sobre mi persona, en relación a una desafortunada situación de carácter personal en la que me vi envuelta. Por tal motivo, le solicito respetuosamente que en el próximo Concejo Municipal se dé lectura a la presente y quede en acta las siguientes precisiones:

1. El suceso en cuestión ocurre fuera del desarrollo de mis funciones y dentro del contexto de mi vida privada. Lo acontecido fuera de los límites de la responsabilidad de mi cargo, y por lo tanto excede del ámbito público y no debiese ser objetivo de divulgación de ningún tipo.

2. Las opiniones vertidas por el Sr. Concejal a través de un medio de comunicación pública recaen en hecho que ni siquiera han sido ventilados por los canales en que corresponde hacerlo, en consecuencia, solo se trata de conjeturas que no cuentan con un respaldo que jurídicamente puedan darle sustento, además, reitero, no se trata de un hecho que deba ser objeto de comentarios y mucho menos si no se sustentan en antecedentes fidedignos.

3. Las opiniones vertidas por parte del Sr. Concejal antes referido solo han tenido el propósito de desacreditarme y denostarme públicamente y, en tal sentido, no existe ninguna disposición legal que los habilite en su calidad de miembro del concejo a referirse de manera responsable a un caso completamente particular y que concierne de manera exclusiva a mi vida privada.

4. Ante lo anteriormente expuesto, me asiste la necesidad de manifestar mis descargos por un acto que, en opinión de la suscrita, excede del ámbito de atribuciones que le corresponden en su calidad de concejal de esta comuna, y que me ha causado perjuicios morales respecto de un asunto que debe ser conocido y resuelto por medio de las vías judiciales y en la oportunidad en que procesalmente sea pertinente.

5. Por último, hago presente que me reservo el derecho de interponer las acciones administrativas y judiciales que puedan resultar procedentes por los dichos del Sr. Concejal por medio de un medio de difusión pública respecto de materias que se enmarcan de manera exclusiva al ámbito de mi vida privada. Sin otro particular, saluda atentamente a usted, y por su digno intermedio a los miembros del Concejo Comunal. Karla Montt Gorziglia.”

**7.4. Carta, Sr. Fernando López Carvajal**

Alcalde Sr. Martínez, informa carta la cual procede a dar lectura: “Sr. Alcalde, de mi consideración, con sorpresa, estupor y profundo malestar ha escuchado la edición de un “programa” del día viernes 25 del actual entre las 12.00 y 13:00 horas de la radio Ruta de Casablanca, donde el Concejal de la comuna Iván Durán Palma se ha permitido realizar comentarios mal intencionados sobre mi persona en relación a mi desempeño profesional como Director de Seguridad Pública y las remuneraciones que por dicho concepto percibo. Sobre el particular me permito dirigirme a usted y solicitarle respetuosamente que en el próximo Concejo Municipal se dé lectura a la presente y quede en acta las siguientes precisiones:

1. Conforme lo dispone la ley mi nombramiento se realiza por decreto alcaldicio y mis funciones son reconocidas y encuadradas en el grado 9 de sueldos para funcionarios municipales.

2. Mi permanencia es considerada mientras sean necesarios mis servicios, cuyo único evaluador lo constituye el Alcalde de la comuna.

3. Resulta de mal gusto y de pésima clase que, sin serle requerida determinada información asociada a mi persona, la divulgue con publicidad y ligereza a través de un medio de prensa. Debiera saber el concejal que todo interesado que requiera información de un funcionario público la puede solicitar a través de la ley de transparencia.

4. Respecto a mi desempeño profesional como ya he señalado no es él el estamento indicado a calificar los logros y metas alcanzados este año, además el Consejo Comunal de Seguridad Pública critique mi desempeño si precisamente se ha ausentado en más de una ocasión a esta instancia en el presente año. Como queda en evidencia nos encontramos frente a una persona que detenta un cargo público obrando de mala fe y con abierta intención de desinformar y confundir a la comunidad lo que puede incluso hacerlo incurrir en una conducta reprochable y perseguible judicialmente; instancias a las que me reservo el derecho de acudir si el concejal en cuestión no cesa su actitud y ofrece disculpas a través del mismo medio que profirió las ofensas. Si otro particular, saluda atentamente a usted, y por su digno intermedio a los miembros del Concejo Comunal. Fernando López Carvajal, Ex Coronel de Carabineros, Director Seguridad Pública.”

Al respecto, le parece que se tiene que guardar los respetos y especialmente con respecto a los funcionarios municipales. Quiere hacerle una solicitud al concejal Durán, en buenos términos, que por favor respete a los funcionarios municipales y se cuide en los comentarios que hace a través de la radio, porque detrás de cada funcionario hay una persona, hay un prestigio y hay una familia. Cree conveniente que los concejales también lo sepan, porque se tiene que respetar a la gente que trabaja por el municipio.

Concejal Sr. Durán, respecto a la primera carta, cree que la Sra. Karla Montt tiene todas las acciones legales que puede hacer ella contra su persona, no tiene ningún problema que se presente la querella y verá lo que manifestó en la radio, los que están en las redes sociales, y lo que es de conocimiento público de toda la gente. Hace hincapié que el otro día se encontraba en la actividad costumbrista, se acercó la mamá de la Sra. Karla, una señora muy especial, a quien saludó cordialmente, y ella lo encara y le dice que porqué había hablado contra ella, le encontró la razón a la mamá, porque obviamente está afectada, no tiene ningún problema, conversó con ella y le dijo un millón de gracias tenía que retirarse, testigo de eso habían cuatro a cinco personas. Insiste, cree que para su entender, lo que se hace en la vida privada y siendo público, trasciende a la gente y a la comunidad, esa es su opinión y la seguirá insistiendo. Con relación a lo que dice el ex Coronel López, no tiene ningún problema, no habló mal de él, lo que manifestó efectivamente que cuando hubo la marcha de los niños manifestaron las mismas tías, que llegó el director de Seguridad y ni conocía el sector. Pero, también le dice al Coronel a quien conoce hace mucho tiempo, no habló mal de su persona, y tiene todas las acciones legales para poder hacer una denuncia. Revisará la grabación, no cree haber hablado mal de nadie, simplemente cuando dice las cosas es porque no se están cumpliendo, y es responsable de sus propios actos, y hoy hay harta gente también lo pueden escuchar cuando lo ha dicho en la radio. Por tanto, cree que es habido para hacerlo, y tienen que hacer las acciones legales, y no debieran presentarlo en el concejo, debieran hacerlo directamente en los Tribunales de Justicia donde corresponde.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que le parece que es lógico que lo presenten en el concejo, porque como dice el concejal Durán es una autoridad, y al ser una autoridad es miembro de este concejo. Además, respecto del Estatuto municipal, le corresponde como Alcalde proteger a los funcionarios municipales, y es por eso que traen este tema a la mesa, porque no cuesta tanto respetar a la gente, y hoy hay dos cartas que han llegado y que dan postura de funcionarios que se sienten que han sido agredidos.

Concejal Sr. Durán, señala que cuando no ha venido a la comisión de seguridad, el Alcalde sabe que tiene un hijo con cáncer, y lamentablemente las quimios son desde las ocho de la mañana a veces hasta las seis de la tarde, y eso lo ha mandado por mensaje; la única vez que faltó fue la semana pasada donde vinieron dos personas al consejo, y pueden ver el acta. Por tanto, solicita al Sr. Coronel que vea bien la documentación que él le ha mandado al Secretario en la cual ha argumentado y ha dicho que es porque ha tenido quimio con su hijo, y ojalá que el Sr. Coronel nunca tenga un hijo con cáncer.

Alcalde Sr. Martínez, indica al concejal Durán que no desvirtúe las cosas, entonces para qué se presentó el concejal Durán como representante del consejo de Seguridad, habiendo otros concejales que querían hacerlo, si después el concejal Durán no tiene el tiempo necesario para participar.

Concejal Sr. Durán, responde que tiene la expertiz para estar a cargo del consejo. Entonces, insiste que el Sr. Coronel tiene todas las acciones legales y lo puede hacer contra su persona, si él considera que como concejal cometió un delito que lo haga.

Alcalde Sr. Martínez, ofrece la palabra.

Concejala Sra. Ponce, cree que independientemente aparte de tener la expertiz, cree que se tiene que tener el cariño por la comunidad, y también la preocupación con nuestros funcionarios municipales. Porque, una cosa es fiscalizar, y dentro del rol de fiscalizador también está en ellos como concejales por el buen funcionamiento de los funcionarios, y el concejal Durán como encargado de turismo y de seguridad perfectamente podría haberse acercado a los funcionarios municipales y haber conversado el tema, antes de denostar por la radio.

Concejala Srta. Ordóñez, le parece bien por un lado que los funcionarios manifiesten su malestar, pero también no pueden perder de vista el rol que tiene el concejal de fiscalizar la labor que ellos realizan o el municipio, que ellos realizan. Entonces, claro a lo mejor en forma personal no los puede denostar ni desacreditar, pero sí él cumple su rol fiscalizando la labor que ellos realizan. En eso, quiere que tengan cuidado, no porque se fiscalice la labor de los funcionarios municipales o de las unidades municipales que no se vayan a sentir, pero sin faltar el respeto a los funcionarios.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que lo importante es mantenerse dentro de los respetos. Informa que el Estatuto administrativo dice lo siguiente: “el Alcalde deberá defender a los funcionarios a petición de estos cuando hayan sido injuriados o calumniados”. Señala que, en el concepto de los dos funcionarios fueron injuriados y calumniados, ellos verán qué hacen, pero como Alcalde tiene la obligación de hacer la presentación al concejo. Aclara que, es distinto criticar la desidia y el no cumplimento de las funciones, a injuriar y calumniar; cree que eso es lo importante, y es por eso que se hace presente en el concejo, y pide respeto nada más, si están en una sociedad donde tienen que aprender a respetarse unos con otros.

Concejal Sr. Salazar, consulta cuáles fueron las injurias que se hacen al Coronel; porque lo que se ha hablado siempre en la radio, que se tiene un funcionario que ve la labor de seguridad en Casablanca, donde no se está haciendo. Resulta que se tiene un funcionario que tiene un sueldo que le paga la municipalidad, donde Casablanca no ve la realidad de este funcionario; es decir una persona sola en una oficina no ve las calles. Señala que siempre con el concejal Durán, han pedido que se contrate gente de seguridad, donde el Sr. López pueda hacer su función bien, eso es lo que se ha hablado siempre; pero no ha visto que el concejal Durán haya injuriado al Coronel.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que el hecho de tener contratado empresas de seguridad, no es el único medio de trabajar en seguridad en una comuna.

Concejal Sr. Salazar, responde que no se ven resultados, si se tiene contratado una persona en seguridad, dónde han visto los resultados.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que quizás hay resultados que el concejal Salazar no quiere ver, o no está al tanto, o el concejal Durán no lo ha puesto al tanto porque no asiste a los consejos como tiene que asistir, y comunicar las cosas como tiene que comunicarlas.

Concejal Sr. Salazar, agrega que la realidad no queda anotada en un cuaderno, sino que la realidad que se vea a la comunidad.

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra.

Sr. López, al respecto señala que no recuerda ningún día que el concejal Salazar lo haya acompañado en sus actividades laborales como para decir que está en la oficina y que no se ha hecho nada; ahora si el concejal le pide algún día que salgan juntos a terreno lo hacen. Segundo, no ve que el concejal Salazar conozca los proyectos y avances que se han hecho en el sistema de cámaras de televigilancia.

Concejal Sr. Salazar, interviene señalando que eso viene desde hace mucho tiempo.

Sr. López, responde que efectivamente porque el año pasado no se hizo nada, y ahora eso se ha sacado en noventa días. Lo que exigirá con mucha firmeza que se le respete como cualquier persona, y a esta instancia se viene y actúa de manera seria y responsable, no con sonrisas burlescas no lo aceptará. Agrega que, tiene treinta años de un prestigio que lo avalan, y haber salido de una institución de una manera digna y noble. Entonces, no va a permitir que habiendo sido invitado a este proyecto, de una manera tan simple el concejal Salazar diga “nosotros” es decir que él también está detrás del concejal Durán habla en la radio acerca suyo. Señala que, hay información que el señor concejal que fue Mayor de carabineros, y que también podría pedir los motivos de su retiro de la institución, él sabe cuál es el deslinde de lo particular y de lo público, y él nunca le ha pedido cuenta de la gestión del tema municipal. Hoy día curiosamente, para hoy a las 15.30 horas se puso un poco más diligente y pidió una reunión como comisión de seguridad pública, y no lo ha hecho en todo el año. Entonces, cuando se habla de desinformal, es que se entrega la parte que les corresponde o que quieren dar a la comunidad; hay que ser responsable la seguridad es para toda Casablanca, en lo personal no hace distingos políticos nunca lo ha hecho, y nunca lo hará, trabaja con toda la comunidad. Señala que efectivamente él es solamente en la dirección de Seguridad Pública, pero hay un trabajo detrás para implementar más personal para que lleguen como lo dijo en un concejo, sean capaces de tener el propio análisis estadístico y policial, para allá van, pero no lo van a ser en un día ni en quince días. Así que solamente pide a los Sres. Concejales que se interioricen de lo que se está haciendo, que pidan información de manera oportuna con los tiempos que corresponden porque será él mismo el que va a teclear el informe que se va a hacer; y cada vez que los Sres. Concejales han requerido de él, en lo personal ha estado pronto y solícito a atender los requerimientos.

Alcalde Sr. Martínez, ofrece la palabra.

Concejal Sr. Durán, consulta al abogado, cuál es la diferencia entre “el faltar el respeto”, la “injuria” y la “calumnia”, jurídicamente lo tiene claro, pero le pregunta al abogado.

Sr. Rivas, al respecto señala que no responderá en esos términos. El caso es el siguiente, como funcionarios municipales, se hace partícipe en relación a los comentarios que el concejal Durán ha hecho, desgraciadamente cuando el concejal golpea a un funcionario los golpea a todos, porque son un equipo, le guste o no al concejal, y como equipo están respaldando la gestión en este caso del alcalde que está en este minuto en ejercicio. Por lo tanto, cualquiera agresión que se haga contra cualquier funcionario nuestro, va a ser atendida por todos.

Concejal Sr. Durán, consulta qué es agresión.

Sr. Rivas, responde que agresión es lo que el concejal Durán hace, por qué los denosta, porque el concejal agrede a uno, y en el fondo está agrediendo a toda la municipalidad, porque todos están trabajando para la comuna, nadie está exento de responsabilidad. Y, por lo tanto, en la medida que todos hagan bien su trabajo la comuna se beneficia; no ve en qué minuto y en qué momento pueden deslizar una caída en circunstancias de que todos están trabajando para el mismo lado. Por lo tanto, cuando el concejal se permite hacer comentarios sobre la vida privada de una funcionaria que no tiene nada que ver con su contexto de funcionaria, agrede al resto también. Cada uno de los funcionarios tiene una vida privada, cada uno puede hacer lo que estime pertinente en su tiempo y en su momento; hora si por desgracia tuvieron un accidente, mala suerte, ellos se harán cargo pero no tiene porqué influir en las circunstancias de la vida funcionaria. Respecto al Coronel, en este caso ha hecho un trabajo silencioso no tiene porqué estar publicando sus éxitos; consulta al concejal Durán, si eso es lo que quiere, andar publicando por todas partes lo que ha hecho el municipio, cree que eso no es el objetivo de un funcionario, el funcionario está para servir no está para andar publicitando y haciendo alarde de todo lo que puede hacer, al contrario. Agrega que, esta administración se ha encargado de hacer mucho trabajo, y mucho de eso ha sido bastante silencioso; pero parece que el concejal Durán no lo quiere compartir o no lo quiere entender, y prefiere quizás tomar un escenario bajo la agresividad para efectos de guardar un prestigio en una futura postulación, porque el concejal Durán se está postulando desde ya para alcalde, y eso no tiene sentido.

Concejal Sr. Durán, señala que preguntó al Sr. Rivas una cosa totalmente distinta a su comentario personal, cierto que él puede hablar en este momento. Pero, solamente le hizo dos preguntas al Sr. Rivas, cuál es la diferencia entre injuria y calumnia y un faltar respeto, eso es lo único que le dijo, pero el comentario de más no se lo pidió, entonces como dice el Alcalde respeto por favor. Entonces, insiste solamente preguntó por esa diferencia, y vuelve a insistir, tanto la Sra. Karla como el Sr. Coronel de carabineros en retiro pueden hacer las acciones judiciales contra su persona si ellos encuentras que cometió algún error, que lo hagan y tendrá que presentarse en los tribunales. Ahora, si dijo del sueldo del Coronel, perfecto ningún problema, lo asume como tal, pero no habló de su sueldo.

Concejal Sr. Castro, encuentra lamentable lo vivido en este concejo, y lo habla del punto de vista de un hombre ligado a las comunicaciones por muchos años en la parte social, y cree gran parte se debe que esté aquí en la mesa de la gente que les ha escuchado. Encuentra súper triste lo que les ha pasado, cree que como bien lo decía, si bien en lo personal no es amigo de la Srta. Montt ni del Sr. López, pero le parece que hay que guardar la compostura, están hablando de funcionarios municipales con los cuales en lo personal todos los días va permanentemente a diferentes sectores. No le parece que es la forma que lleguen a ocupar estos minutos en el concejo, pudiéndolo hacer en otra parte más positiva una parte más positiva. Señala que cada cual puede decir lo que quiera en sus programas o en sus medios de comunicación; pero como una persona que lleva muchos años en los medios de comunicación, les pide que guarden respeto por los funcionarios municipales. Señala que, a lo mejor, ellos como concejales no son funcionarios municipales, pero de alguna manera se identifican con ellos, si a ellos como funcionarios les va bien, a ellos como concejales también les va bien. Y sobre todo respecto a la vida privada, donde también en lo personal se sintió en algún momento perjudicado por ciertos personajes de la comuna, donde gracias a Dios la gente lo conoce desde muy pequeño, y eso le sirvió para llegar a esta mesa. Solo pide, que se guarde el respeto suficiente, porque si a un funcionario municipal le va bien en la vida, en lo que está haciendo, a ellos también les va bien. Y, con relación al a vida privada, no es un abogado ni mucho menos, pero cree que mal que mal si hay alguna investigación no hay un dictamen aún, que en este caso con relación a la Srta. Montt la tenga como inculpada. Expresa que, guarda su más sincero aprecio, por todos los funcionarios, por los que son de planta, por los que son a contrata, o simplemente por los que están de pasada por la municipalidad, porque cree que corresponde y así es la labor de ellos como concejales. Cree que por un buen camino de este concejo municipal, subir un poco más el nivel en cuanto a lo que se dice.

Concejala Sra. Ponce, señala que, con respecto a lo mismo que dijo al inicio de este punto, aquí independientemente de la fiscalización tiene que exigir el respeto en esta mesa, y más allá de hablar bien o descalificar, o lo que ha dicho en la radio el concejal Durán; cree que aquí también hay que querer a los funcionarios, preocuparse dentro de la fiscalización. Porque, también está en hacerlo de buena forma, de forma positiva, y sobre todo si un concejal está a cargo de las dos comisiones de seguridad y de turismo, acercarse a los funcionarios, conversar, aclarar lo que pasó, y por último apoyar y no perjudicar a la gente.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto, señala que tenía la obligación de poner este tema en la mesa, porque como lo dijo anteriormente es una obligación que establece el Estatuto Administrativo.

**7.5. Informe pendiente, Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán, antes de plantear sus puntos varios, señala que traerá la próxima semana, y agradece al Sr. Abogado por responderle, la diferencia entre faltar el respeto, injuria y calumnia, para que la mesa y los concejales tengan conocimiento de qué se trata.

Señala que van más de quince días, y le deben el informe del sumario del director del Liceo Manuel de Salas; entonces para qué lo va a pedir a la Contraloría cuando tiene que corresponder acá.

Sr. Rivas, al respecto señala que lo tiene para hacer el estudio final para las conclusiones.

**7.6. Informe pendiente, Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán, señala que tampoco se le ha entregado y para no pedirlo a la Contraloría, el informe de la sede de la junta de vecinos que está en Matucana y que hace tiempo también lo pidió. Entonces, si es por falta de respeto, es lo mismo que le están haciendo al no entregarle la documentación correspondiente, y espera que el Alcalde tome las medidas también.

Alcalde Sr. Martínez, responde que no se preocupe porque se le entregará el próximo martes.

**7.7. Informe pendiente, Concejal Sr. Iván Durán P./ Concejal Sr. Oscar Salazar C.**

Concejal Sr. Durán, comenta que con el concejal Salazar hace más de un año atrás vienen pidiendo la instalación de semáforos, al principio se dijo que había un estudio, después se mandó a hacer un estudio con niños del liceo, se dijo que había luz verde para instalarlos; pero todavía no han recibido respuesta con el concejal Salazar.

Concejal Sr. Castro, al respecto recuerda a los concejales que revisen sus correos, ya que tendrán comisión el próximo martes donde les hará una exposición don Luis Pacheco, quien responderá todas las consultas al respecto.

Concejal Sr. Durán, aclara que está en sus puntos, y pidió por oficio en concejo, y lo que corresponde que no una comisión les dé la respuesta, sino que el concejo la alcaldía les dé la respuesta en este tema.

**7.8. Observación, Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán, comenta que hay un vertedero ilegal camino a Las Dichas donde está lo que es la barraca de madera, un kilómetro por la pendiente hacia San José hay un carrito que está pintado de diferentes colores y cincuenta metros a la derecha donde hay un vertedero. Y, al parecer es de un constructor de Casablanca que está botando basura y escombros y lo que está haciendo es contaminar los canales que están pasando por ahí, y ahí se saca agua. Entonces, solicita que inspectores concurra y haga su fiscalización.

**7.9. Observación, Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán, cree que los adultos mayores no se deben politizar, cree que la gente que hoy está acá viene por otro caso, que él no la invitó, pero ellos supieron que iban a presentar un documento. Y lo que está hablando ahora, es porque la semana pasada se hizo la cuenta pública del Presidente de la República e invitaron a dirigentes adultos mayores al Congreso, llegaron allá y era solamente para ubicarlo en el corral donde se ubica siempre cuando el presidente dice “salió sin protocolo, se fue a saludar a la gente” y las personas fueron en circunstancias que no la hicieron ingresar, tuvieron que venirse, y esa invitación la hizo personal de la municipalidad. Entonces, quiere que se investigue, quiere que se vean las personas quienes fueron en representación de la municipalidad porque fueron dos personas de la municipalidad, y quien hizo la invitación en circunstancias obviamente estaban de servicio, y esas pobres personas la humillación que debieron pasar, que al Alcalde también en la radio Quintay fueron las personas donde llamó un dirigente, le contestó la relacionadora pública en su oportunidad, y que se les iba a descontar supuestamente a dos personas los días porque ellos fueron con días administrativos. Entonces, eso mismo quiere que se investigue al respecto, porque se politizaron por las juntas de vecinos.

Concejala Sra. Ponce, consulta a qué se refiere el concejal Durán con politizar, si el Presidente es de todos, y la gente que quiera ir y pueda ir.

Concejal Sr. Durán, reitera que solo está solicitando una investigación, y no quiere polemizar, entonces solo quiere que se investigue; si ya le han dado como tarro toda la mañana, pero seguirá fiscalizando y seguirá haciéndolo bien igual.

Alcalde Sr. Martínez, indica al concejal Durán que tiene que aprender cuáles son sus facultades.

**7.10. Tema, calles de Quintay**

Concejal Sr. Durán, en relación a las calles de Quintay, hace un tiempo atrás por lo que dicen los vecinos, el Alcalde manifestó que las calles no se podía hacer ningún avance porque las calles eran de un privado. Agrega que, el Alcalde le dijo a otras personas también que vinieron a ofrecer las calles de Quintay, la persona le ofreció en 600 millones de pesos, el Alcalde le dijo 500, y llegando el alcalde de sus vacaciones que tenía en ese tiempo en la época eleccionaria, llegaría y compraría las calles. Todo eso lo sabían, que se vendían las calles, y con el concejal Salazar fueron en varias oportunidades Quintay donde hablaron con el supuesto dueño en ese momento de las calles de Quintay que era don Waldo y les manifestó que él vendería las calle por 150 millones de pesos, hasta ahí sabían. A excepción de ayer, donde el Alcalde o alguien manifestaron que las calles eran de la municipalidad y se podían hacer cosas; y hoy le llamó la atención que en la gestión de diseño y preparación viniera solamente alcantarillado todo con mayúscula para que vieran Quintay. Entonces, su consulta es en relación al documento que le iban a entregar, las calles de quién son de Quintay, son de un particular o son del Estado.

Alcalde Sr. Martínez, responde que si el concejal Durán participó como testigo de la voluntad de una persona para venderla, quiere decir que él cree que son privadas; porque el concejal Durán aparece en un documento, el cual jurídicamente es algo realmente incomprensible, y no sabe si cuando trabaja no cree que se asesore con un abogado, porque de verdad lo que se firma y establece ahí, es de verdad casi infantil. Ahora, si el concejal Durán tiene tantas ganas de solucionar un problema, lo primero que tiene que hacer ese asesorarse; hoy ve a mucha gente de Quintay, que es gente no de líneas políticas, porque hay gente del centro de madres, de los adultos mayores, gente que quiere que se le solucionen un problema y que se les mejore la calidad de vida, y en lo personal de verdad que quiere lo mismo. Señala que cuando asumió la municipalidad, se topó con los pescadores de la misma localidad, que llevaban diecisiete años esperando que les construyeran sus casas, les habían hecho tres inauguraciones distintas; pero cuando se asume como autoridad un compromiso para ayudar a la gente lo hace de forma seria. Informa que, tuvo una reunión con la gente del comité, a quienes les dijo que iban a hacer todo lo posible dentro de lo que la ley permita para solucionar el tema. Ahora, volviendo a las calles de Quintay.

Concejal Sr. Durán, al respecto consulta de quién son las calles.

Alcalde Sr. Martínez, responde que si el concejal Durán participa y dice que consigue un precio por unas calles, debería haberse asesorado antes él como concejal.

Concejal Sr. Durán, al respecto señala que cuando siempre el Alcalde hablaba, está la Sra. Virginia y muchas personas más, el Alcalde decía que si él ganaba, las calles las compraba o compraba la parte. Ahora, si el Alcalde dice que son del Estado, y por eso quedó la duda ayer, porque tenían claros como concejal Salazar y como muchos más, que las calles eran de un particular y eso se les decía a toda la gente de Quintay, las calles son de un particular. Entonces, si el Alcalde sabía que las calles no eran de Quintay, porqué no se reunió con toda la gente de Quintay y les dijo “mire señores las calles no son del particular, son del Estado, voy a trabajar para eso”, y se tuvo que esperar que lo sacaran en un video y que hicieran ese “picante” papel como dice el Alcalde, que no tiene ningún valor. Comenta que, se lo dijeron a don Waldo, que no tenía ningún valor jurídico, y el abogado que estaba ahí también dijo que no tenía ningún valor jurídico y que tenían que ir a notaría. Señala que lo hicieron solamente con la finalidad de que se respetara por último lo que el caballero decía; y si el Alcalde dice que no son las calle de don Waldo, y empiecen a trabajar con eso.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto, señala que lo que pasa es que de repente el concejal Durán se “desboca”, se pierde un poco, porque en definitiva hay que asesorarse antes; porqué el concejal no vino a hablar con jurídico. Comenta que, hace aproximadamente un año, porque en todo esto hay que ir haciendo historia, y para meterse en temas importantes para la comuna, e importantes para la vida de las personas, antes de ir así "a tufo", hay que asesorarse. Consulta al concejal Durán, porqué no se acercó a nuestro Depto. Jurídico, donde le hubieran explicado que un juicio que el Sr. Abarca tuvo contra el municipio de Casablanca, cuyos resultados supieron hace dos años aproximadamente. Donde en ese juicio, se establece que la demanda del Sr. Abarca por las calles de Quintay, que entabló contra el municipio de Casablanca estaba mal entablada, porque el sujeto pasivo a cual demandaron no es la municipalidad de Casablanca, sino que debieran haber demandado al Fisco de Chile, ese es el primer antecedente que el concejal Durán debió haber conocido si hubiera preguntado. El segundo antecedente que el concejal Durán tiene que conocer, es la postura del Consejo de Defensa del Estado, con quien han estado trabajando después de que supieron este tema; y la postura del Consejo de Defensa del Estado con quienes van a hacer presentaciones en conjunto con el Serviu, es para aclarar y mantener la postura que se tiene con respecto a las calles de Quintay, es que éstas son públicas. Porque, si el Sr. Waldo Abarca dice que son privadas, él debió haberlas urbanizado, y no están urbanizadas; entonces se tiene que ser súper respetuoso con las ilusiones de la gente, y trabajar no por lucirse, no por levantar temas con la gente, y hacerlas que vengan de temprano desde Quintay acá, en vez de haberlo hecho como debiera hacerse, debió el concejal haber hablado con jurídico, haber preguntado “en qué está Alcalde, en qué está trabajando la municipalidad, cuál es la línea, y quieren darle una explicación a la gente de Quintay, y quiero pedirle por favor que se ponga en tabla este tema”, y si se estima que corresponde se ve como tal, pero no así.

Concejal Sr. Durán, al respecto, señala que todo lo que el Alcalde dice, porqué no se lo explicó antes a la gente de Quintay, el 21 de mayo cuando hubo el desfile, así como lo hizo con el camión aljibe, porqué no se lo explicó a la gente.

Alcalde Sr. Martínez, responde que es porque hay muchas cosas que se están trabajando y no se andan explicando todo el día; el concejal Durán es de las personas que no alcanza a hacer algo y ya lo está contando; en la municipalidad se trabaja seriamente y no van a ir a mentirle a la gente y a informarle cosas que no son.

Concejala Sra. Ponce, al respecto les dice a los vecinos de Quintay, que también es súper importante cuando hay una investigación, que es lo que explicaba el Alcalde, cuando hay una evaluación; y todas las cosas pasan por jurídico administrativamente y después llegan al concejo, es ahí cuando los proyectos que pone el Alcalde en la mesa son los que como concejo tienen que aprobar, y hoy día no hay ninguna propuesta con respecto a eso, hasta que haya un resultado y una evaluación.

Alcalde Sr. Martínez, le gustaría que el director jurídico les explicara en qué están, cuál ha sido un poco la historia, y cuál va a ser nuestra postura respecto a las calles de Quintay.

Sr. Rivas, al respecto señala que hoy está la Sra. Marjorie Choupay, básicamente porque ella fue la directora jurídica antes que él asumiera el cargo; y ella en su oportunidad le correspondió atender el juicio uno, porque hay dos juicios en relación al tema de Waldo Abarca. Históricamente se remontarán un poco en años atrás, donde en este caso el propietario Waldo Abarca desarrolló lo que se conoce como un loteo irregular, de hecho fue procesado y tuvo problemas por esa razón. Entonces, al desarrollar este negocio que era legítimo en su minuto, desgraciadamente complicó un poco la existencia de las personas que estaban en ese lugar; porque en un loteo irregular desgraciadamente no se puede intervenir públicamente a través de recursos de la municipalidad, del Estado o de quien sea, pero eso fue hace mucho tiempo. Entiende que, con el transcurrir de los años algunos ya han regularizado sus predios, pero queda todavía aparentemente un conflicto pendiente que tiene que ver con las calles. En este sentido, el Sr. Waldo Abarca, ha sostenido que son saldos de terreno de aquello que no vendió; entonces, la primera pregunta que les tiene que llamar la atención es que si él era el propietario y él fue el que loteo, además desarrolló los proyectos de urbanización que eran de su responsabilidad. Acara que, el loteo no es un acto donde uno pueda vender y libremente dejar al albedrio de los que están comprando el resultado de la urbanización; no, el que en este caso se encarga de lotear, también tiene que urbanizar. Como segundo tema, informa que queda pendiente todavía por resolver la situación jurídica de los bienes, son caminos, son calles, y de uso público. Señala que, en una primera oportunidad, en el año 2011; don Waldo Abarca los demanda, solicitando la reivindicación de los bienes, respecto de bienes que en principio se supone que son de él, y por lo tanto no se podría como municipio tener la calidad de poseedores. Además, la responsabilidad en lo que se refiere a la defensa y la figura del demandado en este caso no era el municipio, sino que era el Fisco de Chile, así lo resolvió en una primera parte el Tribunal de Casablanca. Agrega informando que, ese juicio ya se ejecutorió, está terminado y se informó al anterior concejo del resultado. Informa que, acto seguido se interpone una segunda demanda, en este caso patrocinado por un abogado de la zona don Ángelo Bertinelli, y en ese contexto de la segunda demanda que se interpone contra el Fisco, es ahí donde se intentaron hacer acercamientos efectivamente. Señala que, debe decir que don Ángelo Bertinelli vino a hablar con él para ver la posibilidad de si es que llegaban a un avenimiento con relación a las calles, y su respuesta fue la del municipio, que en el sentido de que mientras no exista claridad respecto de la real naturaleza de los bienes que están discutiendo, no es posible llegar a un arreglo. Señala que, ellos no pueden comprometer en ese minuto eran 500 millones de pesos, para efectos de comprar algo donde en el futuro podían meterse en un gran problema. Informa que, con motivos de la interposición de esta segunda demanda, interviene el Consejo de Defensa del Estado, y no solamente este consejo; también los llamaron a varias reuniones los funcionarios de Serviu y de Bienes Nacionales. Señala que, en definitiva se reunieron en la oficina del Consejo de Defensa del Estado hace un par de meses atrás, para ver cuál era la naturaleza jurídica que tenía realmente este tipo de situación. Informa que, en opinión del Consejo de Defensa del Estado que es la cuestión que tienen que aclarar también, estos son bienes de uso público, y como tales son afectables por parte del Fisco; luego una vez que están afectados a favor del Fisco, recién ahí como municipio toman la administración. Pero, como municipio comprar derechamente algo donde la figura jurídica no es clara, no correspondería; van a comprometer patrimonio municipal, patrimonio público que no está presupuestado para efectos de ganarse quizás un tremendo problemas. Señala que, es preferible en este caso seguir el proceso que aunque sea va seguro, con relación a la determinación y claridad jurídica que tienen estos bienes; y luego de ahí, tomar una decisión que va a significar una gran cantidad de inversión pública. Comenta que, naturalmente existe preocupación por la necesidad de urbanizar con respecto de la gente de Quintay, y de hecho, dentro de los proyectos que mencionó el director de Secplan está el proyecto de hacer los estudios, para efectos de hacer los alcantarillados; pero eso, naturalmente va a quedar pendiente y sujeto a la condición de que efectivamente como municipio puedan adquirir. Y, cuál será el medio, el municipio o el Fisco, tienen que resolverlo primero; pero no es posible que en este caso puedan tomar la iniciativa, adquirir y sin tener la certeza jurídica del caso. Comenta que, comparte la opinión de don Rodrigo, y también incluso la de don Iván Durán, en el sentido de que existe preocupación por la situación de Quintay, siempre la han tenido. Pero, desgraciadamente, le indica al concejal Durán, que en este caso la carta compromiso que suscribió no está sustentada jurídicamente, y segundo, el concejal aparece respaldando más que nada del texto mismo del papel, un interés particular y no el interés de la comuna. Entonces, a qué se refiere, que el concejal Durán está defendiendo los intereses de un particular que está reclamando propiedad respecto de un predio, del cual puede sacar provecho económico de un municipio, y no cree que sea el camino. Cree que, el camino pasa precisamente por aclarar primero, y tener certeza completa de que van a adquirir, y van a adquirir bien, y luego desarrollar todo un trabajo para poder cumplir con el propósito que todos tienen de mejorar la calidad de vida de todo Casablanca incluyendo Quintay.

Concejal Sr. Castro, al respecto señala que el Fisco no ha emitido ningún certificado al respecto.

Sr. Rivas, responde que están en estudio, de hecho la tesis del Consejo de Defensa del Estado es una tesis que está para ser presentada y para poder ser debatida, porque no va a ser una solución fácil. Cree que, naturalmente presume que don Waldo Abarca va a querer plantear su posición jurídica respecto al tema, y probablemente tengan un juicio de por medio para poder calificar en qué tipo de bienes están entrando.

Alcalde Sr. Martínez, ofrece la palabra.

Concejala Sra. Ponce, al respecto señala que con todo el respeto que merecen los vecinos de Quintay, cree que el concejal Durán no debe sobrepasarse sobre sus funciones.

Concejal Sr. Durán, responde que aquí nadie se está sobrepasando de sus funciones, este es un clamor popular que tiene toda la gente de Quintay, y que a ellos se les ha dicho hartas cosas. Agradece al señor abogado, que él haya reconocido de los quinientos que le ofrecieron acá, porque eso más menos habla de lo que han conversado con el concejal Salazar un tiempo atrás, están claro que eso no tiene ningún valor jurídico y se lo dijeron a don Waldo y al Sr. Vera que también estaba en su oportunidad. Lo que quieren, es que se aclare y que se informe a la gente cuales son los por menores; porque cree que toda la gente de Quintay que hoy está acá, no tiene idea de lo que hoy el abogado está diciendo, y eso es lo que quiere la gente de Quintay.

Alcalde Sr. Martínez, señala que le preocupa más que la valides jurídica, el antecedente que puede significar en el juicio; ahora no le importa si el concejal Durán está de acuerdo o no, el antecedente que el concejal Durán está apoyando aquí, es darle valides a la postura del Sr. Waldo Abarca, en el sentido de que pueden ser privadas, tanto el concejal Durán como el concejal Salazar, están aportando un antecedente en contra, un principio de prueba en contra de lo que el municipio está viendo. Ofrece la palabra.

Concejal Sr. Salazar, señala que cuando conversaron con el Sr. Waldo, cuando el alcalde después iba a asumir nuevamente como alcalde, el Sr. Waldo les dijo que el Alcalde se había comprometido con él, porque él había pedido 600 millones de pesos, y el Alcalde había ofrecido 500, que llegando de vacaciones hacían el negocio, pero que eso lo había dejado tirado y no habían comprometido nada, y que hoy día él decía que él quería solamente venderlo en 150 millones de pesos, para que el municipio lo comprara y él no hacerse más problemas de los terrenos.

Sr. Salazar, aclara que quien habló con él fue don Ángelo Bertinelli, quien fue a tantear con él la posibilidad de llegar a un arreglo; naturalmente lo conversó con don Rodrigo y la postura fue siempre la misma o sea, en la medida que sea necesario comprar van a comprar pero no pueden de manera irresponsable ofrecer 500 millones de pesos, no se puede.

Concejal Sr. Durán, al respecto, señala que el Sr. Rivas también llegó con el abogado para tratar de tomar un acuerdo.

Sr. Rivas, responde que no, reitera que don Ángelo vino a hablar con él a quien escuchó, a don Ángelo lo conoce hace mucho tiempo es un abogado de prestigio en la comuna y por supuesto que lo va a escuchar cuando quiera hablar con él, y en más de una oportunidad lo ha hecho, y en este caso llegó con un planteamiento.

Concejal Sr. Salazar, comenta que hoy día quiere decir que está en manos del Fisco.

Sr. Rivas, responde que están en estudio incluyendo al Fisco, reitera, están trabajando varios servicios en este problema: el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; el Ministerio de Bienes Nacionales; el Consejo de Defensa del Estado, y el municipio de Casablanca.

Concejal Sr. Castro, respecto al documento, consulta al Abogado si no hay falta al Tricel por parte de los concejales.

Sr. Rivas, responde que en realidad, así tal cual está planteado es lo que dice, aparece el apoyo a una posición de un particular en el fondo que está alegando un derecho en contra de la municipalidad.

Concejal Sr. Durán, comenta que, si ellos como concejales están mal, y no tiene ningún problema con los chiquillos de Quintay, que si en lo personal lo hizo pensando en el bien de ellos, asume que lo demanden, ningún problema.

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a la directora de Control.

Sra. Choupay, señala que quiere remontarse a la demanda primitiva del señor Abarca que fue a principios del año 2011, por lo tanto cuando el Alcalde asumió como Alcalde en Casablanca, donde a su vez en lo personal asumió como directora jurídica en la época, esta demanda ya estaba en curso, y extrañamente había sido contestada por el abogado de la época don Ángelo Bertinelli quien después apareció patrocinando al Sr. Abarca, lo que a todas luces por lo menos llama la atención. En segundo lugar, quiere decir que el abogado de la época que patrocinaba al Sr. Abarca en ese tiempo, el Sr. Montecinos, también en una primera etapa le solicitó una reunión al Sr. Alcalde, y la posición original permanente, y que ha permanecido así desde ese momento, fue que el municipio no podía llegar a ningún acuerdo monetario con el Sr. Abarca, mientras no se acreditara que el dominio efectivamente es de él. Porque en estos momentos solamente existe su palabra, él dice que hay un título de dominio a favor de él, el cual no existe, la municipalidad siempre ha sostenido que las calles son un bien nacional de uso público, de las cuales la municipalidad es solo administradora. Por lo tanto, quien es el sujeto pasivo como lo reconoció la sentencia del Juzgado de letras de Casablanca es el Fisco de Chile; la municipalidad aunque quisiera no podría comprar las calles porque no le corresponde a ella ese lugar jurídico en esta relación entre un particular que discute en la propiedad sobre las calles de Quintay. Por lo tanto, hacer o firmar el documento que es de todas maneras irresponsable, porque provee al Sr. Abarca de un principio de prueba que puede ser utilizado en contra del municipio; y como concejales obviamente la posición debería ser apoyar al municipio y no precaver a la contraria de un principio de un privado.

Concejal Sr. Durán, señala que están apoyando a la comunidad.

Alcalde Sr. Martínez, indica al concejal Durán que por eso siempre le ha dicho que, hay que tener mucho cuidado cuando se desempeña un cargo público, porque ahí como concejal aparece apoyando la tesis del señor con el cual el municipio empezará a litigar y que ya han litigado. Ofrece la palabra.

Concejala Sra. Ponce, sobre lo mismo, quería aclarar que, cuando se refiere que el concejal Durán se sobrepasa a sus funciones, es justamente lo mismo que está mencionando la Sra. Marjorie, con respecto a que como concejal aparece en una carta apoyando a un particular, y eso también se llama notable abandono de deberes cuando no se ponen en la posición de la comunidad.

Concejal Sr. Durán, insiste que, cree que lo que uno hace es para ayudar a la gente de Quintay, no tiene la menor duda que en su actuación lo hicieron bien con el concejal Salazar, hicieron las gestiones pensando que eran de ellos, no sabían que podía ser del Estado o no. Y, si dicen que es abandono de funciones, indica a la concejala Ponce, cree que hagan las acciones que corresponden y si tiene que irse como concejal contento, porque cree que lo ha hecho bien. Ahora, hay personas que acá lo único que querían era escuchar que se les diera una versión, y no hay nada mejor que la gente se vaya tranquila y en calma, y que ellos sepan lo que va a pasar al final.

Alcalde Sr. Martínez, ofrece la palabra.

Concejal Sr. Aranda, señala que este concejo lo confunde con lo que es la actualización del plano regulador, si no tienen en este caso que estas calles son de uso de bien público o son privadas; cómo están proyectando calles sobre un sector que no saben a quién le pertenece. Segundo, quizás solicitarle a jurídico un pronunciamiento más de corte legal, porque se imagina que las propiedades se inscriben en el Conservador de Bienes Raíces, y aquí no se ha mencionado eso, porque cada propietario que tiene un sector en un lugar, se imagina que las propiedades se inscriben en el Conservador de Bienes Raíces. Entonces, le genera confusión esto, porque ya han tenido reunión sobre el plan regulador, y hay calles proyectadas sobre sectores que no saben si son de uso de bien público o privado. En relación a esto, solicita un informe jurídico en relación al tema de las calles de Quintay, porque tienen que tener claridad en esto, sobre todo en la actualización del plano regulador de Casablanca, y si tienen las atribuciones como comuna, o como concejo de hacer calles sobre propiedades que no saben a quién le pertenecen.

Alcalde Sr. Martínez, agrega que se tiene que tomar en consideración el antiguo plan regulador, lo cual es un antecedente en los cuales la postura del municipio se va a afirmando.

Concejal Sr. Durán, en relación a lo que dice el concejal Aranda le encuentra mucha razón, si es por el plan regulador anterior, hay calles que debieran tener quince metros y hoy día se han acortado. Su consulta es qué está haciendo la municipalidad para retomar que esas calles sean de los 15 metros.

Sr. Rivas, al respecto señala que esa es una discusión bastante antigua, de hecho tiene una vigencia como de veinte años la discusión de las calles de Quintay.

Alcalde Sr. Martínez, en consecuencia cree que quedó claro cuál es la realidad.

**7.11. Solicitud, Concejal Sr. Fernando Aranda B.**

Concejal Sr. Aranda, solicita la realización de una reunión comunitaria con las siguientes villas: Villa Costanera uno; Villa Costanera dos; y Villa Magallanes, para tratar los siguiente temas: áreas verdes; drogas y robos; luminarias peatonales e implementación de cámaras de seguridad para ese sector, para que el Alcalde tenga a bien recibir a estas tres villas para una reunión (Ord. Nº007/2018).

**7.12. Solicitud, Concejal Sr. Fernando Aranda B.**

Concejal Sr. Aranda, solicita la creación de la comisión de la Dirección de Desarrollo Comunal, con el fin de conocer las políticas sociales comunales, como las ayudas sociales, las ayudas técnicas, y los tiempos de entrega de estas ayudas sociales. (Ord. Nº 006/2018)

Alcalde Sr. Martínez, consulta al Secretario Municipal, si la comisión de Dideco está contemplada dentro de las comisiones que se tiene.

Sr. Secretario Municipal, responde que revisará al respecto.

**7.13. Agradecimientos, Sr. Daniel Galaz Campos**

Concejala Sra. Ponce, señala que hace unas semanas se entregó a través de Dideco la ayuda para don Daniel Galaz, y ellos trajeron muy buenos resultados, por eso los invitaron hoy, porque ellos quieren agradecer. Consulta al Alcalde si le da permiso al profesor a don Daniel, quien además es funcionario del taller de Judo. Comenta que, ellos trajeron muy buenos resultados y fue a nivel nacional, y ellos están muy agradecidos con el apoyo del Alcalde y del concejo, y trajeron muy buenos resultados con respecto a nuestros niños.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que no dentro del concejo, sino que en dos minutos después de que cierren el concejo les puedan contar. Pero, los felicita y qué bueno que la municipalidad los haya podido apoyar.

**7.14. Carta, vecinos Lagunillas**

Concejala Sra. Ponce, respecto a la carta que el Alcalde le había solicitado, de los vecinos de Lagunillas para el paradero, informa que ellos la entregaron un poco más de dos semanas, por tanto habría que hacer una seguidilla con respecto a eso.

**7.15. Agradecimientos, Concejal Sra. Ilse Ponce A.**

Concejala Sra. Ponce, comenta que el día que tuvieron lluvia igual surgieron algunas cosas, por tanto quiere agradecer a don Julio Sáez como siempre por su gran disposición, a Marcos Araneda y a todo el equipo de aseo y ornato. También a al a Sra. Luz María Godoy que en la semana cuando tienen un requerimiento, siempre los recibe con mucha amabilidad.

**7.16. Consulta, Concejala Sra. Ilse Ponce A.**

Concejala Sra. Ponce, consulta respecto a las subvenciones y las becas.

Alcalde Sr. Martínez, informa que respecto a las becas están listas las firmó el viernes.

Sra. Godoy, informa que las becas se entregarán el viernes a las 12:00 horas.

Concejala Sra. Ponce, consulta respecto a la entrega de subvenciones.

Sra. Godoy, responde que las subvenciones están siendo revisadas en jurídico.

Concejala Sra. Ponce, consulta al Sr. Rivas, si hay un plazo.

Sr. Rivas, señala que tiene contemplado un calendario de revisiones, son diez convenios y decretos por día que va a revisar.

Concejal Sr. Durán, como acotación, señala que hay muchas organizaciones comunitarias a las cuales se les pidió hacer una fecha, e indicar qué día se iba a ser el acto para el dinero que se iba a involucrar, y como no se han entregado, obviamente una organización como Colectivo El Arado, no pudo hacer su actividad porque no se había entregado el dinero aún en esa oportunidad. Entonces, su consulta es para qué ponen fecha si después no cumple con la entrega de la subvención época.

Sra. Choupay, al respecto señala que ese requisito se eliminó, por lo tanto le sorprende que el concejal Durán le diga eso, porque el cronograma fue uno de los formatos que eliminaron no lo está ratificando la Dideco.

Concejal Sr. Durán, indica a la abogada que vea el formato.

Sra. Choupay, reitera que se eliminó en una reunión con la Dideco, con Control, con Finanzas y con Jurídico, y se informo a las organizaciones que el cronograma no iba.

Concejala Srta. Ordóñez, al respecto señala que la comisión no estaba al tanto.

Concejal Sr. Durán, señala que no sabían de lo que la Sra. Choupay manifiesta. Y, la organización ya lo hizo, ya que pidieron artistas y todo para esa fecha; entonces si después no pasan el dinero en la fecha que se solicita obviamente hay un perjuicio para la organización.

Concejal Sr. Castro, al respecto agrega que, también hay que hacer un mea culpa con respecto a su labor como concejales, ya que también tuvieron demoras por diferentes aspectos, ya que quedaron justo con un cambio del encargado de organizaciones comunitarias. Además había un fondo de dinero que no sabían si lo iban a aumentar; pero, cree que podrían haber terminado antes si hubiese habido una mejor disposición.

Concejala Srta. Ordóñez, comenta que el fondo todavía está, pero la asignación y la responsabilidad del concejo se cumplieron.

Concejal Sr. Castro, señala que no solamente se tiene que decir que el funcionario municipal se demora, sino que desde su punto de vista cree que también cometieron algún error, ya que hubo sesiones donde se pudieron haber quedado todo el día para haber resuelto.

Concejal Sr. Aranda, al respecto señala que es falso, ya que estuvieron en todas las comisiones y cumplieron todos los plazos.

Alcalde Sr. Martínez, señala que lo importante en las subvenciones, es que el municipio siga trabajando para conseguir recursos para que las puedan mantener el próximo año.

**7.17. Consulta, Concejal Sr. Ricardo Castro S.**

Concejal Sr. Castro, consulta al Alcalde si se ha tomado alguna medida con respecto al cementerio, a lo que ha acontecido en los últimos hechos; de si hay posibilidad de tener guardia nocturna, o cierre perimetral.

Alcalde Sr. Martínez, responde que no se ha considerado para guardia nocturna, pero se tienen las cámaras, y la verdad que tener que cuidar hasta nuestros muertos, ya no sabe adónde van en este país.

**7.18. Consulta, Concejal Sr. Ricardo Castro S.**

Concejal Sr. Castro, en relación al plan de invierno, entendiendo que se vienen lluvias para este fin de semana; consulta en relación a las bajadas de agua a los alcantarillados de las calle.

Acalde Sr. Martínez, responde que se ha ido limpiando, se ha ido haciendo el trabajo con la empresa CTS, pero siempre caen hojas después que van produciendo problema.

Concejal Sr. Castro, aclara que no se está refiriendo a que no se haga el trabajo, sino más bien lo dice por las hojas que caen permanentemente para tenerlo presente, ya que es súper importante según lo que le indican los vecinos.

**7.19. Molestia, Concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Concejala Srta. Ordóñez, señala que por intermedio del Alcalde quiere manifestar su molestia por los dichos del señor Juez de Casablanca don Mario Cortes, quien publica un letrero en su oficina haciendo alusión al parte que cursó el carabinero en Las Condes a un hombre que señaló “no coma más ensalada para que conserve su linda silueta”, en el marco de una ordenanza municipal que sin duda prohíbe este tipo de manifestaciones. No le parece correcto que él ridiculice esta iniciativa, ya que es una medida de un municipio con un edil responsable con un cuerpo colegiado, y que obviamente estudiaron esta ordenanza. Y, por último señalar que hay mujeres que se pueden sentir avergonzadas y agredidas con algún tipo de piropo, y en esos casos no pueden avalar esta falta de respeto; por lo tanto, pide al señor Juez un poco de empatía. Por lo anterior, solicita poder iniciar alguna consulta ciudadana tal vez a través de Dideco para que Casablanca se evalúe la factibilidad de crear esta ordenanza, en lo personal tiene su opinión, pero cree que hay que consultarle a la gente que venga a prevenir un poco y sancionar el acoso callejero, medida que por cierto busca proteger la integridad tanto de niñas, mujeres, hombres, y niños de la comuna.

**7.20. Solicitud, Concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Concejala Srta. Ordóñez, en segundo lugar, solicita invitar a este concejo municipal al comisario de la 5ta. Comisaría de Casablanca, para que les entregue un informe en relación al aumento de delitos en estos últimos meses, cuál es la estrategia que ellos están desarrollando para combatir la delincuencia, y al mismo tiempo conocer si es efectivo que el a dotación de carabineros ha tenido alguna baja en este último tiempo.

Concejal Sr. Durán, al respecto señala que el comisario está invitado para hoy a las 15:30 horas a la comisión de seguridad.

**7.21. Solicitud, Concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Concejala Sra. Ordóñez, a propósito del informe final de Contraloría el informe Nº 159 de 2018, vuelve a solicitar que se instale el reloj biométrico para tener la marca digital y así llevar a cabo un mejor control de la asistencia del personal; pero que esto se pueda desarrollar a través de una comisión de trabajo junto con las asociaciones de funcionarios, el Depto. de Control, Finanzas, Recursos Humanos, y el mismo Concejo Municipal, porque cree que hay que desarrollar un plan de trabajo al respecto.

**7.22. Solicitud, Concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Concejala Srta. Ordóñez, solicita los decretos alcaldicios que autorizan las horas extras del Sr. Alfonso Barros, desde febrero de 2017 a enero de 2018 que hace alusión el informe de Contraloría.

**7.23. Consulta, Concejal Sr. Oscar Salazar C.**

Concejal Sr. Salazar, consulta qué está pasando con el vertedero de Casablanca, ya que no están enterrando la basura, si el Alcalde se da una vuelta por el vertedero, incluso tiene unas fotos por si quiere verlas, y la basura no se está enterrando, y lo que se habla es que las máquinas hace dos meses están malas. Es tan así, que no están funcionando las máquinas, y por qué no se ha enterrado la basura.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que averiguará, pero puede informar que hoy en día un tercio de la basura ya se está yendo de Casablanca, se está avanzando en el cierre del vertedero después de muchos años de que se iba a hacer lo están haciendo, y preguntará a aseo y ornato qué está pasando que no están tapando la basura.

**7.24. Observación, Concejal Sr. Oscar Salazar C.**

Concejal Sr. Salazar, respecto a la cuenta que dio don Cristian Palma, no se vio sobre la calefacción de los colegios para los niños.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que si hubieran puesto todos los programas y proyectos que tienen tanto en educación como municipal, podría haber estado tres horas la persona; pero son otros fondos y otras líneas las cuales están viendo. Pero, lamentablemente los proyectos no son de un minuto a otro.

Concejal Sr. Salazar, señala que, lo decía por las heladas por los niños, por último de primero a cuarto básico, por tanto cree que sería importante tenerlo en cuenta.

**7.25. Agradecimientos, Concejal Sr. Fernando Aranda B.**

Concejal Sr. Aranda, agradece la presencia de toda la gente de Quintay, hace mucho frío pero hicieron un gran esfuerzo, así que agradecidos con su presencia; y espera que ellos cuenten con la ayuda del concejo y del alcalde para todo lo que necesiten.

En nombre de Dios, La Patria y Casablanca, se cierra la Sesión a las 11:20 Hrs.

Observaciones: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RODRIGO MARTÍNEZ ROCA

ALCALDE DE CASABLANCA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ILSE PONCE ÁLVAREZ

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

KAREN ORDÓÑEZ URZÚA

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

IVÁN DURÁN PALMA

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

FERNANDO ARANDA BARRIENTOS

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

OSCAR SALAZAR CATALÁN

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RICARDO CASTRO SALAZAR

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

LEONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ

SECRETARIO MUNICIPAL